ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 146
Lunes 11 de marzo de 2019

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2018 al 30 de abril de 2019

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de diciembre de 2018 al 30 de abril de 2019

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 146
Lunes 11 de marzo de 2019
Segundo período de sesiones extraordinarias
Primera legislatura

Directorio

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

Diputados presentes

Morales Mora, Víctor Manuel	Niño Gutiérrez, Ana Karine
Castillo Méndez, Mario	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Pérez Pérez, Nielsen	Corrales Chacon, María José
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Sánchez Carballo, Enrique	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Carranza Cascante, Luis Ramón	Aiza Campos, Luis Antonio
Guido Pérez, Laura	Delgado Orozco, Ana Lucía
Ramos González, Welmer	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Montero Gómez, Catalina	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Prendas Rodríguez, Jonathan	Nicolás Solano, Franggi
Hoepelman Páez, Harllan	León Marchena, Yorleny
Azofeifa Trejos, Marulin	Gourzong Cerdas, David Hubert
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Montiel Hector, Aida María
Segreda Sagot, Floria María	Dolanescu Valenciano, Dragos
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Vargas Víquez, Otto Roberto
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Rodríguez Steller, Erick
Núñez Piña, Melvin Ángel	Díaz Mejía, Shirley
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Monge Granados, María Vita
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Villalta Flórez Estrada, José María	Masís Castro, Erwen Yanan
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Muñoz Céspedes, Wálter	Salas Eduarte, Aracelly
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Hidalgo Herrera, Carolina
Benavides Jiménez, Carlos Ricardo	Chacón Monge, Luis Fernando
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Acuña Cabrera, Ivonne
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 5
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 145 5
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 5
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 5
MOCIONES DE ORDEN 9
MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL 9
CONTROL POLÍTICO 35

SEGUNDA PARTE 46
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 46
PRIMER DEBATE 46
EXPEDIENTE N.º 21.222, MODIFICACIÓN A LA LEY N.° 9632, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019 Y PRIMER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2019 46
PRIMEROS DEBATES 86
EXP. N.° 20.000, LEY DE ESTRUCTURACIÓN Y REFORMA DE LA LEY DEL FONDO DE DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE LIMÓN (FODELI) 86
EXPEDIENTE N.° 20.098, LEY PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA CUENCA DEL RÍO NARANJO Y LA PROTECCIÓN DEL PARQUE RECREATIVO NACIONAL MANUEL ANTONIO (PNMA) 87
EXPEDIENTE N.° 20.044, MODIFÍQUESE EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY PARA EL FINANCIAMIENTO Y DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL, LEY N° 7372 87
EXP. N.º 20.389, REFORMA DE LA LEY N° 7142, LEY DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD SOCIAL DE LA MUJER, DE 8 DE MARZO DE 1990 Y SUS REFORMAS, PARA LA PROTECCIÓN DE LA IGUALDAD SALARIAL ENTRE MUJERES Y HOMBRES, (ORIGINALMENTE DENOMINADA):REFORMA DE LA LEY DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD SOCIAL DE LA MUJER, LEY N° 7142, DE 8 DE MARZO DE 1990, PARA LA PROTECCIÓN DE LA IGUALDAD SALARIAL ENTRE MUJERES Y HOMBRES 93
EXPEDIENTE N.° 20.508, REFORMA PARCIAL DE LEY DE ARMAS Y EXPLOSIVOS N.° 7530 Y SUS REFORMAS, DEL 10 DE JULIO DE 1995,

ARTÍCULOS 3, 25, 34, 88 Y 89 Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 88 BIS, 88 TER Y DE UN NUEVO TRANSITORIO 98

EXPEDIENTE N.° 20.786, LEY DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA DUAL 99

EXPEDIENTE N.° 20.648, ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 100 TER A LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, LEY N.° 7494, DE 2 DE MAYO DE 1995, Y SUS REFORMAS, PARA INHABILITAR AL CONTRATISTA QUE INCUMPLA EN LA CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL PÚBLICA 99

EXPEDIENTE N.° 20.960, MODIFICACIÓN INTEGRAL A LA LEY REGULADORA DE LA ACTIVIDAD DE LAS SOCIEDADES PÚBLICAS DE ECONOMÍA MIXTA, LEY N.° 8828 100

EXPEDIENTE N.° 20.509, REFORMA PARCIAL DE LEY DE ARMAS Y EXPLOSIVOS N.° 7530 Y SUS REFORMAS, DEL 10 DE JULIO DE 1995, ARTÍCULOS 7, 20 23 Y 51 101

ANEXOS 104

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Al ser las catorce con cincuenta y nueve minutos, y cuarenta y ocho diputados y diputadas, damos inicio a la sesión ordinaria 146.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 145

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria 145.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Voy a dar lectura a una resolución de la Presidencia.

Leída en sesión N° 146 del 11/3/19



11MAR'19 4:05:20pPM

PLE-LEG

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

RESOLUCIÓN SOBRE EL PLAZO DE VOTACIÓN DEL EXPEDIENTE NO. 21.222 "Modificación a La Ley N.º 9632, Ley De Presupuesto Ordinario Y Extraordinario De La República Para El Ejercicio Económico 2019 Y Primer Presupuesto Extraordinario De La República Para El Ejercicio Económico Del 2019"

CONSIDERANDO QUE:

1. El **EXPEDIENTE No. 21.222** *"Modificación a La Ley N.° 9632, Ley De Presupuesto Ordinario Y Extraordinario De La República Para El Ejercicio Económico 2019 Y Primer Presupuesto Extraordinario De La República Para El Ejercicio Económico Del 2019"* fue dictaminado por la Comisión de Asuntos Hacendarios el 5 de febrero del año 2019 **ingresó al orden del día** del Plenario el 12 de febrero del año 2019.

2. En el acta de la sesión ordinaria número 135 del 12 de febrero del año 2019, la Presidencia de la Asamblea Legislativa **dio inicio al trámite en primer debate** del expediente No. 21.222; con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría.

3. De conformidad con el párrafo primero del artículo 124, 178 y 180 de la Constitución Política de Costa Rica, el Presupuesto ordinario y extraordinario de la República y sus modificaciones requieren para ser ley de la República de dos debates, cada uno en días distintos no consecutivos.

4. El inciso quinto del artículo 180 del Reglamento de la Asamblea Legislativa dispone que: *"A más tardar, un mes después de haber comenzado la discusión de un proyecto de presupuesto extraordinario, en el Plenario de la Asamblea Legislativa, este proyecto deberá aprobarse -por analogía- de acuerdo con las disposiciones finales del artículo 179 de este Reglamento".*

5. El inciso segundo del artículo 179 de la Reglamento de la Asamblea Legislativa dispone que: *"Si el 27 de noviembre de cada año, a las veintitrés horas y cincuenta y cinco minutos no se hubiera agotado la discusión del proyecto de presupuesto que se esté tramitando en primer debate, se tendrá por agotada esa discusión y por aprobado dicho proyecto y quedará señalada, automáticamente, la sesión subsiguiente para el segundo debate".*

6. El inciso tercero del artículo 179 del Reglamento de la Asamblea Legislativa dispone que: *"Si el 29 de noviembre de cada año, a las veintitrés horas y treinta minutos no se hubiere agotado la discusión del presupuesto ordinario, en segundo debate, se tendrá ésta por agotada y el proyecto se someterá a votación de inmediato, sin más discusión".*

7. La Asamblea Legislativa de conformidad con el inciso 2 del artículo 121 de la Constitución Política dispuso cancelar la sesiones ordinarias y extraordinarias del Plenario y de los demás órganos legislativos programadas para el día 28 de febrero del año 2018.

8. Dado que la Constitución Política y el Reglamento de la Asamblea Legislativa establece un procedimiento especial y un plazo de discusión para el conocimiento de los presupuestos ordinarios, extraordinarios de la República y sus modificaciones, estas constituyen norma especial que le otorga prevalencia sobre cualquier otro asuntos pendiente.

RESUELVE:

Por las consideraciones anteriores y con fundamento en los incisos 1) y 4) del artículo 27 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, esta Presidencia resuelve:

1. El plazo establecido en el inciso quinto del artículo 180 del Reglamento de la Asamblea Legislativa para conocer el **EXPEDIENTE No. 21.222** *"Modificación a La Ley N.° 9632, Ley De Presupuesto Ordinario Y Extraordinario De La República Para El Ejercicio Económico 2019 Y Primer Presupuesto Extraordinario De La República Para El Ejercicio Económico Del 2019"* vence el próximo miércoles 13 de marzo del año 2019. En consecuencia, se definen las fechas 11 y 13 de marzo como el plazo máximo para proceder a la votación del expediente legislativo 21.222 en primer y segundo debate respectivamente.

2. Por lo cual, si a las veintitrés horas y cincuenta y cinco minutos del 11 de marzo del año 2019, no se hubiera agotado la discusión en primer debate del **EXPEDIENTE No. 21.222**, se tendrá por agotada su discusión y por aprobado en primer debate. Asimismo, en el caso de que el Plenario no sesione el 11 de marzo del año 2019 o finalice la sesión antes de la hora señalada en esta resolución sin que fuera votado el **EXPEDIENTE No. 21.222** por la falta de la presencia mínima de los diputados y diputadas señalada en el artículo 117 de la Constitución Política; se tendrá por aprobado en primer debate el **EXPEDIENTE No. 21.222.**

3. En este mismo sentido, si a las veintitrés horas y treinta minutos del 13 de marzo del 2019 no se hubiere agotado la discusión del **EXPEDIENTE No. 21.222,** en segundo debate, se tendrá esta por agotada y el proyecto se someterá a votación de inmediato, sin más discusión.

4. Las sesiones del Plenario tienen prevalencia sobre las sesiones de cualquier otro órgano legislativo. En consecuencia, las diferentes comisiones legislativa podrán sesionar siempre y cuando no exista una sobreposición horaria con el Plenario.

5. Se instruye a la Secretaría del Directorio y al Director Ejecutivo para que se tomen todas las medidas administrativas que sean necesarias para el adecuado desarrollo de las sesión del Plenario hasta las horas indicadas en este resolución.

Dada el día 11 del mes de marzo del año 2019.

CAROLINA HIDALGO HERRERA
Presidenta
Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

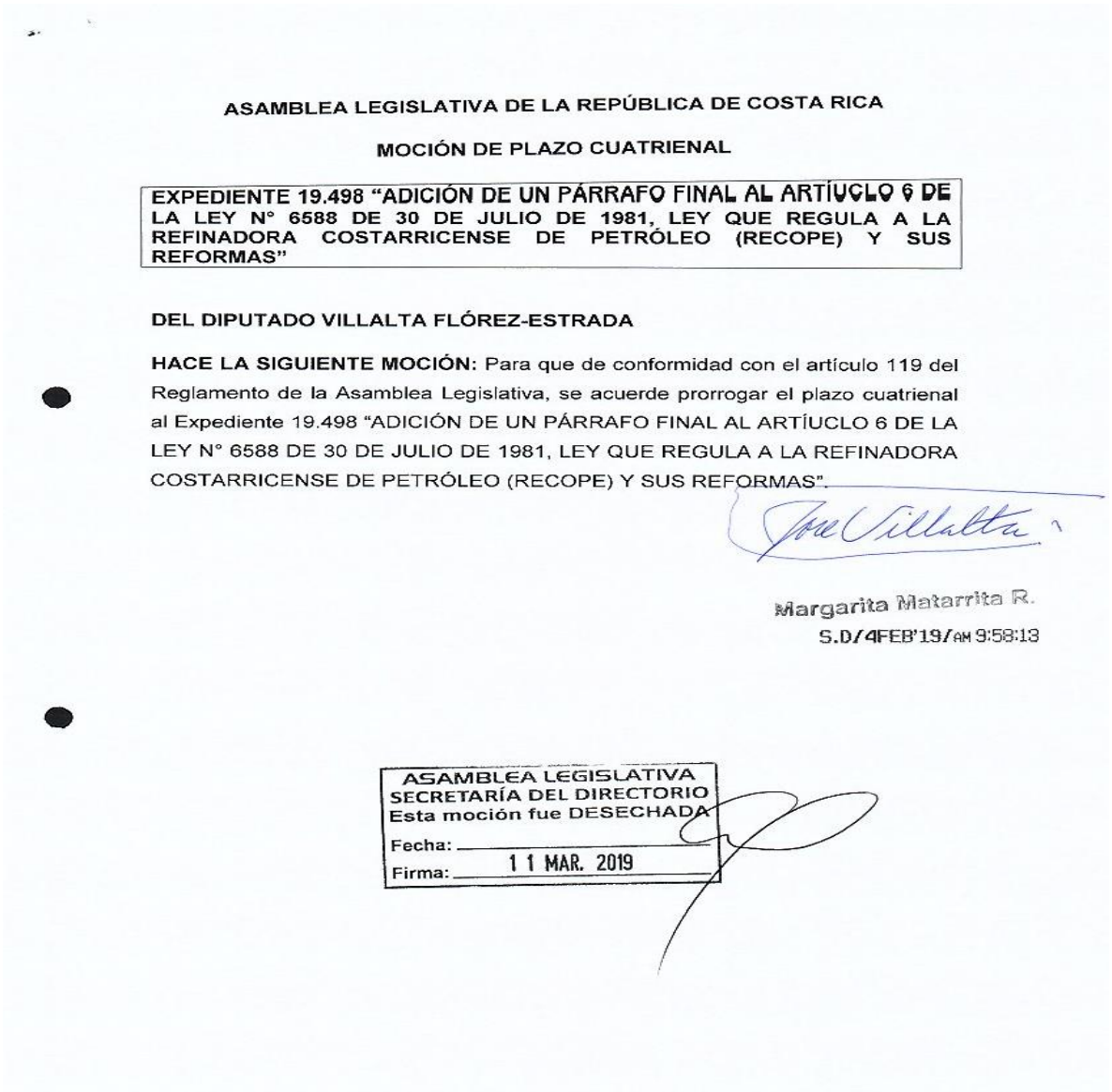
MOCIONES DE ORDEN

MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL

(Según resolución de la Presidencia emitida en sesión ordinaria N.° 77, celebrada el 11 de octubre de 2018, las mociones de orden que pretendan ampliar el plazo cuatrienal, deberán ser conocidas en este punto, según la fecha de vencimiento del plazo cuatrienal).

Se han presentado dos mociones de ampliación del plazo cuatrienal, ambas sobre el expediente 19.498; una del diputado Villalta Flórez-Estrada y la siguiente de la diputada Vega Rodríguez.

Dicen lo siguiente:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL

EXPEDIENTE 19.498 "ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍUCLO 6 DE LA LEY N° 6588 DE 30 DE JULIO DE 1981, LEY QUE REGULA A LA REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO (RECOPE) Y SUS REFORMAS"

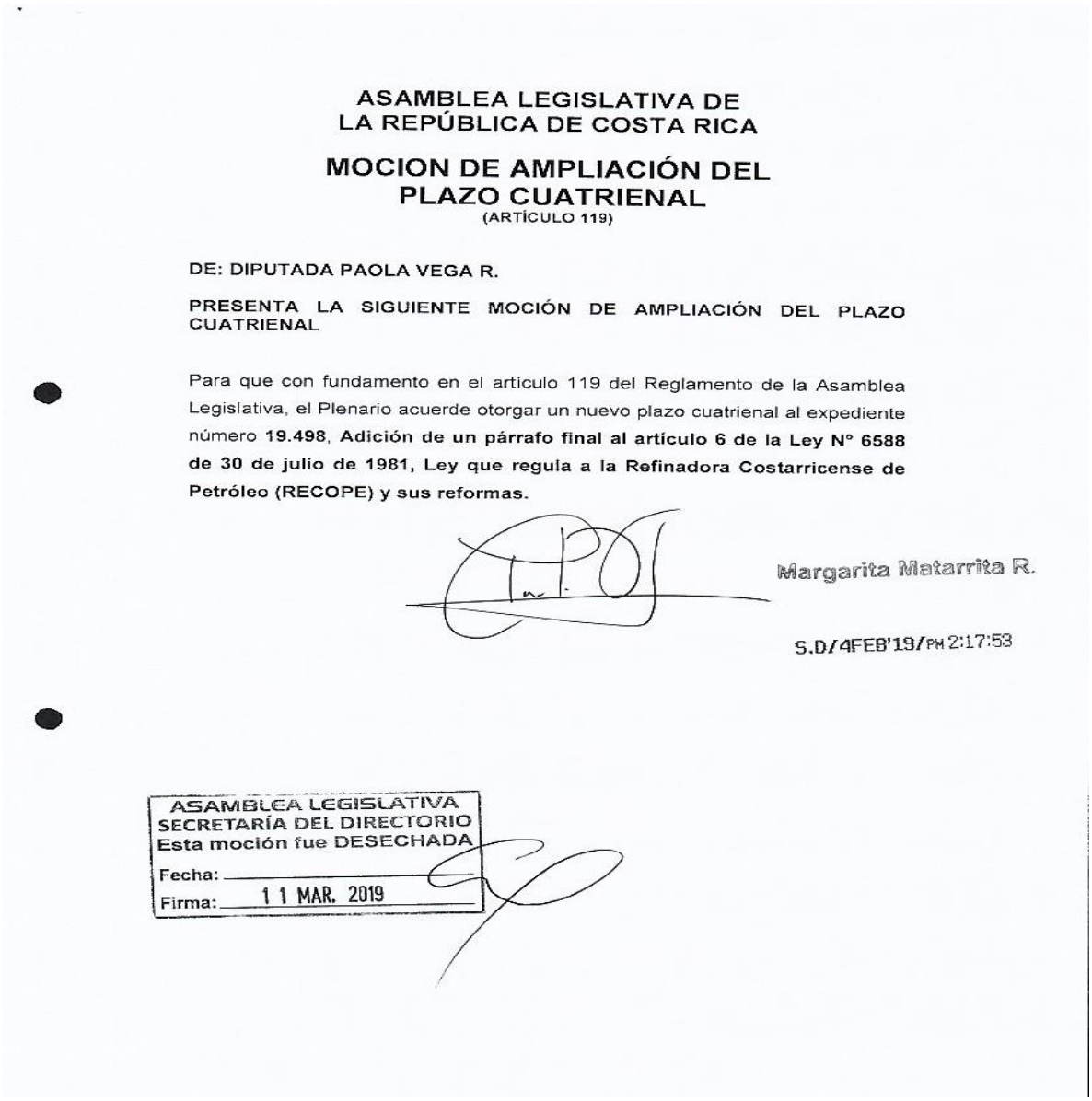
DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se acuerde prorrogar el plazo cuatrienal al Expediente 19.498 "ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍUCLO 6 DE LA LEY N° 6588 DE 30 DE JULIO DE 1981, LEY QUE REGULA A LA REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO (RECOPE) Y SUS REFORMAS".

Margarita Matarrita R.
S.D/4FEB'19/AM 9:58:13

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 11 MAR. 2019
Firma:

Y de la diputada Vega Rodríguez dice lo siguiente.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE
LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO CUATRIENAL
(ARTÍCULO 119)

DE: DIPUTADA PAOLA VEGA R.

PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO CUATRIENAL

Para que con fundamento en el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario acuerde otorgar un nuevo plazo cuatrienal al expediente número **19.498**, **Adición de un párrafo final al artículo 6 de la Ley N° 6588 de 30 de julio de 1981, Ley que regula a la Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE) y sus reformas.**

Margarita Matarrita R.

S.D/4FEB'19/PM 2:17:53

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 11 MAR. 2019
Firma:

Vamos a dar un receso, porque tenemos un problema técnico, de previo a la discusión y votación de estas dos mociones.

Un receso hasta por cinco minutos.

Se reanuda la sesión.

Dichas mociones al ser idénticas se acumulan, le voy a dar, entonces, el espacio de cinco minutos a los proponentes para, a la proponente y el proponente para que se pueda referir a la misma.

Diputada Vega Rodríguez, hasta por cinco minutos.
Diputada Paola Vega Rodríguez:

Muchas gracias, presidenta.

Esta moción pretende ampliar el plazo cuatrienal de los proyectos, de uno de los proyectos de ley que lleva rato en este Plenario, que es para modificar el artículo 6 de la Ley Orgánica de Recope.

Este cambio nada más lo que hace es habilitar a Recope para poder incursionar en energías alternativas. Actualmente la ley dice que solo puede trabajar en hidrocarburos y es una discusión que se dio a raíz del tema de Astra, Franklin Chang y demás que ya todos conocemos.

Era un tema sobre el que ya había consensó, sé que el Poder Ejecutivo remitirá en su momento otro proyecto integral de Recope, pero por si acaso y para mantener este vivo mientras el otro proyecto llega, estamos presentando esta moción para tener la discusión y poder darla.

Gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutida.

Les ruego a los ujieres, por favor, indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Vamos a empezar la votación. Será con sistema abierto, porque tenemos algunos faltantes de tarjetas.

A partir de este momento.

Tengo pendientes varios diputados y diputadas. Les recuerdo que estamos en votación de moción de plazo cuatrienal.

Cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes, treinta y tres a favor, once en contra. Por tanto se rechaza la moción, requiere treinta y ocho votos.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

11-mar-19

Votación			Fecha lunes 11 de marzo de 2019		Mayoría de votos
Presidente: Hidalgo Herrera Carolina			1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne		

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	NO
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	SI
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	NO
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	NO
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 33

NO: 11

AUSENTES: 14 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

11-mar-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	SI
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	AUS
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 44
SI: 33
NO: 11
AUSENTES: 14

DERECHO AL VOTO 58

RESULTADO: 0

Página 2

Pasamos a la segunda moción del plazo cuatrienal del expediente…

Estas dos mociones son idénticas, con lo cual se acumuló la discusión, la votación no. Pasamos a la votación nuevamente de la moción que es idéntica a la anterior.

Les ruego, por favor, a los ujieres cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción.

Repito, estamos en la votación de la moción que es idéntica a la anterior, porque son dos mociones distintas, se acumuló la discusión, pero no la votación.

Por favor, manifestar su votación a partir de este momento.

Estamos en la votación de la moción que es idéntica a la anterior.
Estamos en votación de la moción que es idéntica a la anterior.

Diputado Viales. Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, treinta y tres a favor, doce en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

11-mar-19

Votación				Fecha lunes 11 de marzo de 2019	Mayoría de votos
Presidente: Hidalgo Herrera Carolina				1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne	
ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	NO
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	SI
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	NO
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	NO
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI

VOTADO:	45	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	33		
NO:	12		
AUSENTES:	13	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

11-mar-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	SI
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 45

SI: 33

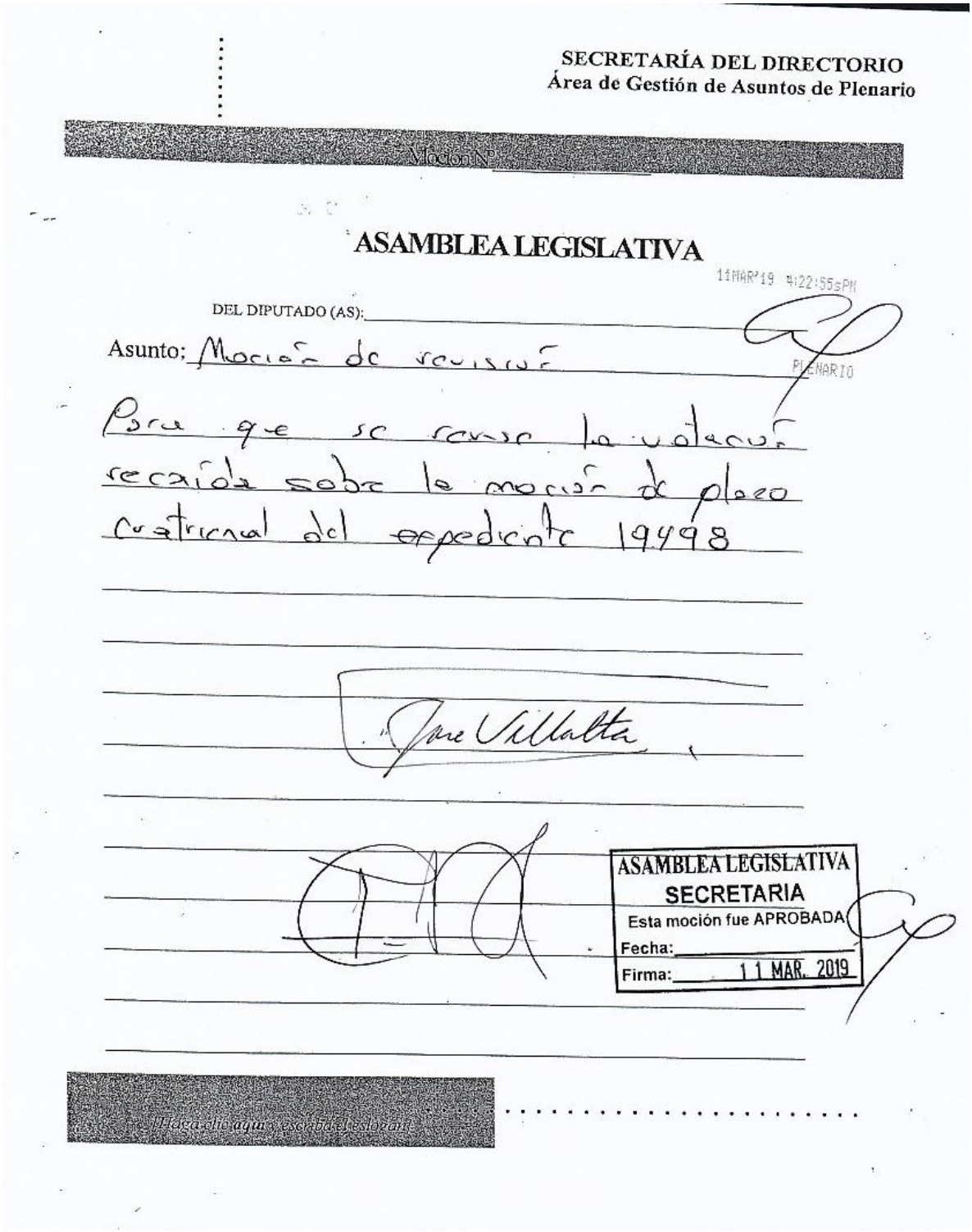
NO: 12

AUSENTES: 13

DERECHO AL VOTO 58

RESULTADO: 0

Se ha presentado una moción de revisión de la votación sobre esta moción recientemente votada, que dice lo siguiente.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

Moción N.º

ASAMBLEA LEGISLATIVA

11MAR'19 9:22:55PM

DEL DIPUTADO (AS):

Asunto: Moción de revisión

PLENARIO

Para que se revise la votación recaída sobre la moción de plazo cuatrienal del expediente 19498

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 11 MAR. 2019

¡Haga clic aquí y escriba el eslogan!

En discusión la moción, hasta por cinco minutos.

Quince minutos, perdón.

Adelante.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, presidenta.

Voy a volver a reiterar el tema porque creo que no se escuchó bien en qué consiste el expediente que estamos queriendo ampliar el plazo.

Esta es una transformación donde nada más arregla una muletilla, una línea al artículo 6 de la Ley de Recope, agregando que Recope pueda invertir en energías alternativas.

Este tema está en el Acuerdo Nacional de Partidos Políticos, ha estado presente en este Plenario legislativo en las discusiones de todas las fracciones, aquí todo mundo ha dicho que Recope es una institución que no ha entrado al siglo XXI precisamente porque sigue con una tarea del siglo XX y el único impedimento legal que tiene Recope para trabajar en energías alternativas y renovables es ese pequeño párrafo, esa pequeña frase en el artículo 6.

Una vez arreglado este artículo 6, Recope podrá usar parte de su dinero, de su personal, de sus recursos en explorar energías alternativas como hidrógeno, como energía solar, como energía eólica, como biocombustibles, como un sinnúmero de tipos de energía que son sustanciales no solamente para la diversificación de la matriz, sino para bajar el impacto en el tema más importante que nos está dañando desde el punto de vista energético, que son las emisiones de trasporte.

Costa Rica en este momento tiene una matriz eléctrica de lujo, no así una matriz energética gracias al impacto que el transporte y que las emisiones de gases de efecto invernadero están teniendo, tanto a nivel ambiental como en la salud público, como en demás, que además para quien no le importa el tema ambiental y no usa razón total de peso, se traducen en números del producto interno bruto, se traducen en atención hospitalaria, enfermedades crónicas respiratorias, cardiacas, daños a productos, etcétera.

Entonces, repito, esta moción lo que busca es que este Plenario no busca comprometer un voto ni nada, sino que este Plenario pueda continuar la discusión de si Recope sigue en el siglo XX nada más trabajando con hidrocarburos y diciéndose que refina cuando no refina, o pasamos a Recope siglo XXI nada más agregando una simple frase que permite que Recope invierta en energías alternativas.

Creo que en este Plenario todos hemos coincido en la necesidad de las energías alternativas y la transformación de Recope, así que no vería motivo por el cual diputados de este Plenario le estén cerrando la posibilidad a Recope de invertir en energías amigables con el ambiente, a menor costo para las personas, en la línea de la reducción de los precios de energía que ha sido un discurso que todos han colocado en este pleno legislativo y demás.

Le paso…, bueno, seguirá con esta argumentación mi compañero Villalta que también fue firmante de la moción de revisión.

Gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Hasta por trece minutos, diputado Villalta.

Diputado Muñoz Fonseca, estamos en la revisión de la votación, y Villalta Flórez-Estrada y Paola Vega son los proponentes, entonces son quienes se refieren.

Gracias.

Diputado Villalta, hasta por trece minutos.

Diputado Villalta, hasta por trece minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Gracias, diputada Vega Rodríguez, por permitirme firmar su moción de revisión.

Señoras y señores diputados, creo que este tema amerita que lo revisemos aquí. El problema de estas mociones de plazo cuatrienal es que no permiten discutir por el fondo temas que pueden ser más complejos.

El proyecto al que se le está pidiendo dar un nuevo plazo es una propuesta que fue firmada en la legislatura anterior por diputados de varias bancadas para autorizar a Recope a invertir en investigación de nuevas tecnologías. No es que puede invertir todo su presupuesto, eso está limitado. Precisamente el proyecto precisamente busca limitar eso.

Nuevas tecnologías como el hidrógeno, por ejemplo. Esto es urgente, hoy Costa Rica necesita fortalecer la investigación pública en materia de fuentes alternativas

de energía si queremos cambiar nuestra matriz energética, reducir la dependencia de los hidrocarburos, necesitamos invertir en investigación.

Y la investigación de punta no puede depender únicamente del sector privado, que también es importante, pero debe existir la contraparte pública. Y lo que se quiere con este proyecto es autorizar a Recope a que pueda invertir en investigación.

Quiero ser claro, este proyecto no busca extender, por ejemplo, el monopolio de Recope a otras actividades, no tiene nada que ver con eso. Simplemente se autoriza a la institución a invertir una parte de sus recursos en investigación en nuevas fuentes de energía.

Si Recope lograra desarrollar esta investigación desarrollando fuentes alternativas de energía, probablemente ni siquiera tendría sentido sostener el monopolio de Recope porque el monopolio de Recope está vinculado a los hidrocarburos, no a otras actividades.

Si se logra desarrollar una nueva matriz energética para el transporte utilizando tecnologías tan innovadoras pero con tanto potencial como el hidrogeno, por ejemplo, esas fuentes de las cuales se produce la energía a base de hidrógeno son fuentes de energía renovables, no se necesitaría en ese caso un monopolio como el que tiene actualmente Recope para el caso de los hidrocarburos.

Ese es el futuro. Aquí todavía no se está regulando el papel que la empresa pública va a tener en esa actividad, lo que se quiere es habilitar a que pueda invertir recursos en investigación.

Hay empresas costarricenses que están desarrollando tecnología de punta en esta materia y la idea es que se pueda invertir recursos que no tienen otras dependencias del Estado, que no los tiene el Minae, por ejemplo, para incentivar esta investigación y esas alianzas con empresas que están desarrollando tecnologías de punta.

No podemos, si queremos realmente cambiar la matriz energética, si queremos reducir la dependencia de los hidrocarburos no podemos cerrarle de plano la puerta a esa discusión.

Aquí no estamos votando el proyecto por el fondo, estamos votando que se dé un nuevo plazo para poderlo discutir con calma, como tiene que ser.

Y eso es lo que plantea este proyecto de ley, por eso les pedimos a las fracciones que han votado en contra, la fracción de la Unidad Social Cristiana y el bloque Nueva República para que revisen la votación para que podamos seguir discutiendo por lo menos este proyecto de ley.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Muñoz Fonseca, para referirse en contra de la moción, hasta por quince minutos.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Muy buenas tardes, compañeras, compañeros.

La Refinería Costarricense de Petróleo, don Otto Roberto, la Refinería Costarricense de Petróleo, Recope, Refinería Costarricense de Petróleo no refina, la Refinería Costarricense de Petróleo no refina.

El ministro de Energía dijo que podía operar, ya no recuerdo si con el cuarenta o con el sesenta por ciento de la gente, por supuesto, si no refina.

El ministro de la Presidencia, don Rodolfo Piza mandó un proyecto donde dice que debe quitarse al ministro de Energía de la Junta Directiva de Recope.

Adónde va Recope, adónde va Recope, mientras no sepamos adónde va Recope, mientras no sepamos cuál es el plan estratégico, mientras no se acepten las responsabilidades incurridas hasta la fecha no votaré a favor de seguir teniendo ocurrencias, esa es la palabra ocurrencias, porque falta, o plan estratégico.

A la diputada Vega le digo, yo no estoy orgulloso acerca de la matriz energética Costa Rica cuando no tenemos energía solar en esa matrícula, no hay energía solar, no hay energía solar a pesar de que Costa Rica se encuentra ubicada en el paralelo diez, estamos a diez grados del Ecuador, aquí el sol cae perpendicularmente.

Yo me apunto a que tengamos una discusión en serio sobre esa matriz energética.

Yo me apunto a que tengamos una discusión en serio de cual debe de ser el papel del ICE, y cual no debe ser el papel del ICE, incluso, me apuntaría a ver si Recope debe tener futuro o no debe tener futuro.

Pero tengamos una discusión integral, tengamos una discusión completa, tengamos una discusión holística, tengamos una discusión donde pongamos a la par al ICE y al Recope y al sector privado y luego podamos determinar qué es lo que va a hacer cada quién.

Tampoco me siento orgulloso de que en el verano en Costa Rica se genera energía geotérmica, digo, energía térmica, energía térmica cuando sabemos que tenemos un grandísimo potencial en energía geotérmica, energía que es limpia, energía que es baratísima.

Mientras en este país no decidamos, el Gobierno no decida, y el partido, la fracción del Partido de Gobierno no decida qué vamos a hacer, si nos vamos a seguir sujetando a las fuentes más caras y no las vamos a renovar con fuentes más baratas y más limpias entonces, no podemos abrir la puerta para darle alas a un animal ponzoñoso como es Recope, la Refinería Costarricense de Petróleo que ni siquiera refina.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutida.

Le ruego a los ujieres, por favor, indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Recuerdo, esta votación es sobre la revisión de la votación de la moción de plazo cuatrienal.

Por favor, cerrar puertas.

Y a los diputados y las diputadas, manifestar su voluntad respecto a la revisión de la votación sobre el plazo cuatrienal a partir de este momento.

Les recuerdo que estamos en votación de la revisión de la votación.

Diputada Nicolás Solano

Treinta y uno a favor, catorce en contra. Aprobada la revisión de la votación, se aprueba la revisión de la votación.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

11-mar-19

Votación				Fecha lunes 11 de marzo de 2019	Mayoría de votos
Presidente: Hidalgo Herrera Carolina				1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne	
ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	NO
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	SI
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	NO
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	NO
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI

VOTADO: 45 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 31

NO: 14

AUSENTES: 13 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

11-mar-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	SI
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	NO
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 45 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 31

NO: 14

AUSENTES: 13 **RESULTADO:** 0

Indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE
LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO CUATRIENAL
(ARTÍCULO 119)

DE: DIPUTADA PAOLA VEGA R.

PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO CUATRIENAL

Para que con fundamento en el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario acuerde otorgar un nuevo plazo cuatrienal al expediente número **19.498**, **Adición de un párrafo final al artículo 6 de la Ley N° 6588 de 30 de julio de 1981, Ley que regula a la Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE) y sus reformas.**

Margarita Matarrita R.

S.D/4FEB'19/PM 2:17:53

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 11 MAR. 2019

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 11 MAR. 2019

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la ampliación del plazo cuatrienal sobre el expediente 19.498 a partir de este momento.

Diputado Cruickshank Smith.

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, treinta y dos a favor, trece en contra. Rechazada la moción, rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

11-mar-19

Votación				Fecha lunes 11 de marzo de 2019	Mayoría de votos
Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina			1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne	

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	NO
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	SI
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	NO
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	NO
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI

VOTADO:	45	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	32		
NO:	13		
AUSENTES:	13	**RESULTADO:**	0

Página 1



11-mar-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	SI
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	NO
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 45 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 32

NO: 13

AUSENTES: 13 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

Continuamos con la siguiente moción de ampliación del plazo cuatrienal, que dice lo siguiente:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL

EXPEDIENTE 19.500 "REFORMA A LOS ARTÍCULOS 10, 37 Y 40, Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 40 BIS, 151 BIS, Y UN TRANSITORIO IV A LA LEY DE PESCA Y ACUICULTURA, N° 8436 DEL 25 DE ABRIL DE 2005"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se acuerde prorrogar el plazo cuatrienal al Expediente 19.500 "REFORMA A LOS ARTÍCULOS 10, 37 Y 40, Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 40 BIS, 151 BIS, Y UN TRANSITORIO IV A LA LEY DE PESCA Y ACUICULTURA, N° 8436 DEL 25 DE ABRIL DE 2005".

Margarita Matarrita R

S.D/4FEB'19/AM 9:57:17

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 11 MAR. 2019
Firma:

En discusión.

Diputada Vega Rodríguez.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Muchas gracias, presidenta.

Esta ampliación del plazo cuatrienal es para un proyecto de ley que reforma la Ley de Pesca y Acuicultura para algo muy simple y es finalmente tipificar como delito el desaleteo de tiburón.

Para nadie es un secreto que uno de los grandes problemas que tenemos a nivel de pesca ilegal y sin control es el de desaleteo de tiburón y que diversos informes, tanto de organizaciones, de ministerios, de entidades internacionales como esta misma Asamblea Legislativa, han dicho claramente que se necesita reformar la ley para endurecer las penas por cortarles las aletas a los tiburones y utilizarlas de esa manera.

Aquí se hizo una investigación en la Comisión de Ambiente por ahí del año 2006, donde se llegó a la conclusión de que esta era la propuesta que podía tipificar ese delito y permitir que finalmente las autoridades de pesca de Costa Rica tuvieran las herramientas suficientes para poder custodiar de mejor manera nuestros mares y nuestras costas en ese sentido.

Entonces, es pedirles ampliar el plazo cuatrienal en ese sentido para que la discusión del proyecto siga viva y podamos discutir sobre este importante reto que tiene Costa Rica de cara al bicentenario y a la protección de sus océanos, que es proteger especies en peligro de extinción como lo son los tiburones.

Gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutida.

Les ruego, por favor, a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción a partir de este momento.

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes; veinticuatro a favor, treinta y uno en contra, rechazada la moción…, veintiuno en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

11-mar-19

Votación				Fecha lunes 11 de marzo de 2019	Mayoría de votos
Presidente: Hidalgo Herrera Carolina				1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne	
ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	NO
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	NO
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	SI
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	NO
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	NO
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	NO
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI

VOTADO:	45	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	24		
NO:	21		
AUSENTES:	13	**RESULTADO:**	0



11-mar-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	NO
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	NO
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	NO
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 45 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 24

NO: 21

AUSENTES: 13 **RESULTADO:** 0

Hay otra moción de ampliación del plazo:



5 de marzo de 2019
20877-26-2019

Señora
Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta
Asamblea Legislativa
S.D.

S.D/5MAR'19/PM 5:36:02

Margarita Matarrita R.

Estimada señora:

Para lo que corresponda y en mi condición de Presidente de la "Comisión Especial Investigadora de los hechos, circunstancias y actuaciones por parte de la Asamblea Legislativa, la Procuraduría General de la República y cualquier otra entidad o persona, en relación con la denuncia DEP-040-2018 y todos los informes derivados de la misma, incluyendo la resolución AEP-RES-049-2018, su notificación y el vencimiento del plazo para recurrirla" Expediente Legislativo N.° 20.877, le comunico que la Comisión aprobó la moción que a continuación le transcribo:

"Para que esta Comisión, solicite al Plenario Legislativo, la ampliación del plazo por 15 días hábiles, para rendir el informe, de la investigación que se realiza, en esta Comisión, bajo el expediente N° 20.877".

Adjunto moción aprobada.

El plazo actual de la Comisión vence el 8 de marzo de 2019.

Atentamente,

ASAMBLEA LEGISLATIVA * COMISION ESPECIAL *

Dip. Otto Vargas Viquez
Presidente Comisión Especial N.° 20.877

cc: Expediente N.° 20.877

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 11 MAR. 2019

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego, por favor, a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas, y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción de ampliación del plazo para la Comisión Investigadora de la Procuraduría a partir de este momento.

Estamos en votación para ampliar o no el plazo de la Comisión Investigadora de la Procuraduría General de la República.

Faltan varios diputados y diputadas de manifestar su votación.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes. Cuarenta y tres a favor. Aprobado.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

11-mar-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 11 de marzo de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	SI
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI

VOTADO:	43	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	43		
NO:	0		
AUSENTES:	15	**RESULTADO:**	0

Página 1



11-mar-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	SI
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 43

NO: 0

AUSENTES: 15 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

Pasamos a la sección de control político.

CONTROL POLÍTICO

Inicia, entonces, en el uso de la palabra el diputado Mario Castillo, Mario Castillo Méndez, hasta por cinco minutos.

Diputado Mario Castillo Méndez:

He procurado, de manera responsable, ejercer un riguroso y estricto control político sobre las acciones institucionales que afectan el bienestar de la ciudadanía, especialmente a las y los cartagineses.

Continúan acumulándose los resultados de una mala gestión administrativa y política de la Municipalidad de Cartago.

No vemos con asombro sino con preocupación las recientes y reiterativas noticias sobre las condenas contra la Municipalidad de Cartago, como resultado de constantes acciones contra diferentes funcionarios por parte del alcalde municipal.

Estas acciones no solo repercuten de manera negativa en la imagen del Gobierno municipal, sino que además cuestan millones de colones a todos los contribuyentes.

Como decimos popularmente, taparle las tortas al alcalde le está costando carísimo a la ciudadanía.

Podemos estar hablando de al menos doscientos millones de colones que saldrán de las arcas municipales. En contraste con una actitud casi bipolar, surgen nuevos cuestionamientos, esta vez no por agredir funcionarios, sino más bien por favorecerlos.

Según ha denunciado y trasladado el Concejo Municipal al Ministerio Público, el alcalde Rodríguez habría favorecido de manera indebida a un familiar de una síndica miembro del Concejo Municipal, quien además había sido regidor durante el periodo 2010-2016, con un nombramiento como empleado regular del municipio por cerca de tres años.

Este nombramiento se da a sabiendas de que los síndicos son miembros del Concejo y, por ende, este funcionario no podía ser nombrado como empleado municipal, aspecto confirmado por la Procuraduría General de la República en el

criterio C281-2017, ante consulta realizada por la misma Municipalidad de Cartago, siendo el señor Rodríguez alcalde y el funcionario aparentemente favorecido con el nombramiento, regidor suplente.

Es por esto que hoy mismo he presentado la solicitud y aquí está la nota enviada para que la Procuraduría de la Ética Pública abra un expediente e inicie la investigación correspondiente para determinar si efectivamente el alcalde de Cartago incurrió en alguna violación flagrante al deber de probidad o alguna otra falta ética o administrativa que acarrease sanciones o derivase responsabilidades.

Nos mantendremos vigilantes y a la espera de lo que resuelva la Procuraduría y el propio partido. Este es solo uno más de los temas a los que hemos dado seguimiento y que esperamos concretar en acciones en los próximos meses.

Todavía quedan asuntos por esclarecer como el desafortunado manejo de residuos sólidos en el cantón, o el deplorable estado de la red vial cantonal y sobre los cuales nos mantendremos atentos en defensa del interés público.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Acuña Cabrera, hasta por cinco minutos.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Muchas gracias, señora presidenta.

La doble moral y el doble discurso tarde o temprano salen siempre a la luz. Hace apenas unos días en este mismo Plenario, compañeros y compañeras, las compañeras del PAC se quejaban de que aquí se invisibilizaba a la mujer costarricense y en cuanto a su aporte a la historia nacional.

Pero en cuestión de pocos días, ellas mismas decidieron invisibilizar a la mujer costarricense. Habiendo tantas mujeres distinguidas de nuestro país a las cuales exaltar en una ocasión como el Día Internacional, el PAC decidió ignorarlas a todas y dedicar su homenaje de ese día nada más y nada menos a una mujer extranjera de cuestionable estatura moral.

La Presidencia de este Congreso y la fracción oficialista se habrían podido ahorrar esta vergüenza con un poco de investigación histórica, porque para rendirle homenaje a alguien hay que tener muy claro quién es y por qué estamos rindiendo homenaje.

Costa Rica tiene muchas mujeres grandes y en Costa Rica han habido mujeres grandes que por mucho son dignas de ese homenaje. Y no estoy hablando solo de doña Emilia Solórzano, Emma Gamboa o Angélica Acuña Brawn, beneméritas de la patria; ni de la heroína nacional Pancha Carrasco; la benemérita de la cultura, Carmen Lyra, o de nuestra ciudadana de honor sor María Romero. A ellas la República ya les ha concedido mayores honores que el de una ceremonia de homenaje.

Pero, ¿por qué no pensaron en María Fernández Le Capellain, una mujer pionera de la cultura y las letras costarricenses? ¿Por qué ignoraron a Pacífica Fernández, la creadora de la única bandera que nos representa a todos y a todas? ¿Por qué no pensaron en Yvonne Clays, la primera mujer en ejercer la diplomacia para nuestro servicio exterior?

¿Por qué no se acordaron de las valerosas educadoras que hace cien años alzaron juntas su voz por la libertad contra la dictadura de los Tinoco, hasta lograr la caída? ¿Por qué se olvidaron tan pronto, compañeras de Liberación, de Yolanda Oreamuno de quien tanto se han aprovechado en otras ocasiones?

Ahora bien, si el tema era invisibilizar a la mujer costarricense y exaltar a la extranjera, entiendo que por pura parcialidad ideológica, ¿por qué no pensaron en Alice Paul, lideresa del Movimiento Sufragista en Estados Unidos, ni en la madre Teresa de Calcuta?

También es comprensible que se olvidaran de Marie Curie, dos veces ganadora del Premio Nobel o de Olympe de Gouges, quien escribió la primera declaración de los derechos de la mujer; o de Valentina Tereshkova, la primera mujer en el espacio.

Les doy tres nombres más, presten atención, compañeros: Bianca Lamblin, Olga Olga Kosakiewicz y Natalie Sorokin. Si están preguntando quiénes son estas tres mujeres, se trata de tres jóvenes estudiantes acosadas y abusadas sexualmente por una profesora a la que hubo que quitarle de por vida la licencia para dar

lecciones, más tarde esa misma profesora publicó varios ensayos en los cuales defendió la pedofilia y pidió su legalización.

Esta profesora, abusadora, compañeros y compañeras, es nada más y nada menos que Simone de Beauvoir, la misma que ustedes, compañeros del PAC, compañeras del PAC, eligieron pasando por encima de las mujeres costarricenses y de triunfadoras a nivel global para rendirle un homenaje en el Día de la Mujer internacional…, Internacional de la Mujer.

Ya era bastante la incoherencia de protestar por que se invisibiliza el aporte de la mujer costarricense, y luego ignorarla del todo en la celebración del Día Internacional de la Mujer pocos días después.

Pero ahora, por un lado, le reclaman a la prensa que no normalice las relaciones impropias y, por otro, anuncian con bombos y platillos un homenaje a una persona que las practicaba y las excusaba.

Esto no es solamente incoherencia monumental, es un insulto a todas las mujeres que hoy están sufriendo abusos en los diferentes espacios en este país. Aquí no caben matices ideológicos, compañeras, no caben discursos vacíos, la doble moral es inmoral, abusos son abusos y se les condenan vengan de donde vengan, sin ningún tipo de tinte y sin paños tibios, ¿o es qué sólo algunos abusos, Nielsen, son malos, o dependiendo de dónde vengan por la ideología que tienen?

No puedo yo guardar silencio si me dicen que algunos abusadores de menores hay que denunciarlos, exhibirlos y meterlos a la cárcel, pero a otros hay que hacerles homenajes aquí en este Parlamento costarricense.

Si para algunos está bien utilizar el Día Internacional de la Mujer para rendir homenaje a este tipo de personas, para nosotras no, compañeras del PAC. Si para ustedes esto es de aplaudir, para miles de mujeres costarricenses, como yo, esto solamente tiene un nombre y eso es vergüenza.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Franggi Nicolás, hasta por cinco minutos.

Diputada Franggi Nicolás Solano:

Muy buenos días, compañeros y compañeras, diputados y diputadas.

En el marco del Día Internacional de la Mujer celebrado el pasado viernes de este mes, 8 de marzo, hoy quisiera hacer algunas reflexiones con ustedes en cuanto a la materia de género, y pensar y reflexionar de cara a lo que nos ha costado llegar a este momento y de cara a los retos que tenemos hacia futuro que emprender como sociedad para terminar de garantizar esa equidad que tanto merecen las niñas y las adolescentes costarricenses.

El camino no ha sido fácil, ha sido un camino lleno de mujeres valerosas, de mujeres tesoneras, de mujeres que han alzado su voz y hoy quería rendirles homenaje a esas mujeres sufragistas que lucharon por dignificar a la mujer y visibilizar a la mujer en los procesos electorales para que tuvieran voz y voto.

Hoy quiero hablar en nombre de esas mujeres valientes que se inscribieron por primera vez en las universidades, aquellas mujeres que empezaron a soñar con la posibilidad de ser científicas, y de ser ingenieras, y de abrir brecha en caminos que antes eran imposibles para nosotras.

Reitero que el camino no ha sido fácil recordando que en la Edad Media nos asesinaban a las mujeres, recordando que eran en hogueras donde nos metían a las mujeres que éramos innovadoras, a las mujeres botánicas, a las mujeres científicas, porque éramos una amenaza.

Recordando que hace apenas setenta años, setenta años, es que nosotras las mujeres votamos, setenta años es un suspiro. Mi abuela nació sin ese privilegio y ese derecho que parece hoy tan natural y es inaudito imaginar que hace menos de cien años es un privilegio que hoy nosotras tenemos.

Hace apenas sesenta y seis años estas cuatro paredes de este Congreso escucharon por primera vez la voz de una mujer diputada defender a su país, y de cara a esos logros que esas mujeres tesoneras emprendieron es que hoy tenemos veintiséis mujeres diputadas en un espacio donde antes tampoco teníamos la posibilidad nosotras de representar.

Y yo habiendo dicho esto, quiero reflexionar también con ustedes sobre una palabra que yo lamento muchísimo que se haya vuelto impopular que es la palabra ‘feminismo’.

Hay personas que han querido tergiversar qué significa feminismo, al punto de que tenemos mujeres hoy en día que les da vergüenza autoproclamarse como feministas. Feminismo no es odiar a los hombres, feminismo no es pretender inclinar la balanza ahora en inversa contra los hombres y tratar de descontar todos los años de injusticia bajo los cuales nosotras fuimos invisibilizadas; feminismo es tener la

fiel convicción de que hombre y mujer nacemos con las mismas capacidades y con el mismo talento, y con las mismas posibilidades de aportarle a este país y luchar para que esas condiciones se den.

Feminismo es creer que yo como mujer tengo el derecho de salir a la calle sin tener miedo a ser acosada, a ser tocada, a ser violada, a ser asesinada. Feminismo es saber que yo tengo liderazgo para poder alzar la voz sin que por eso se me tache como poco femenina, como histérica, como hormonal. Feminismo es también el alzar la voz en exigir que a hombres y a mujeres se les pague exactamente el mismo salario por hacer las mismas funciones.

Feminismo también es el exigirle a la sociedad que no se me subestime por ser una mujer embaraza, porque el hecho de ser una mujer embarazada no me limita en las posibilidades de hacer bien mi trabajo y emprender también bien mi maternidad sin perder la excelencia en las responsabilidades que yo he adquirido; eso es el feminismo.

Y si todavía no les gusta la palabra, más allá que la palabra, es el espíritu que abraza de equidad y de justicia. Así que yo a ustedes, queridas compañeras, sobre todo veintiséis mujeres diputadas, ese es el reto que tenemos sobre la mesa, de terminar de emparejar las injusticias en este país, porque no es cierto que ya todo esté nivelado, porque no es cierto que nuestras niñas tienen las mismas condiciones que nuestros niños al nacer.

Es cierto que hemos avanzado, pero la lucha no se ha acabado mientras solo un treinta por ciento de las juntas directivas de este país y de los espacios de gerencia sean ocupados por mujeres, mientras tengamos femicidios en escala, mientras la pobreza y el desempleo tienen rostro de mujer, mientras solo el siete por ciento de los emprendedurismos en este país son liderados por mujeres.

Mientras haya esas cosas, compañeros y compañeras, mientras la pobreza y el desempleo sean sobre todo el flagelo para nosotras las mujeres, la tarea no se ha cumplido.

Así que en el marco del Día Internacional de las Mujeres nos toca a nosotras, compañeras, tener la misma valentía que tuvo Pancha Carrasco y que tuvo esas mujeres también como Emma Gamboa, como las tres mujeres diputadas también que por primera vez asumieron la diputación…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra, en el tiempo de la diputada Montiel Héctor y la diputada Monge Granados, doña Silvia Hernández, hasta por diez minutos.

Diputada Silvia Hernández Sánchez:

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. Gracias, diputada presidenta.

Sí, ciertamente, yo también me sumo a lo que las señoras diputadas han comentado en razón de la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres y que la semana pasada no se pudo comentar en el marco de este Plenario la importancia y lo trascendental que tiene.

Y yo quisiera aprovechar hoy hacer un cambio, inclusive, o hacer un llamado para que nosotras las y los legisladores empecemos también a hacer un cambio en la narrativa, y empezar a llevar estos temas y vincular estos temas de empoderamiento económico de las mujeres, de igualdad de género, no solamente en lo que es importante como señalar las brechas, las oportunidades y los retos que hay, pero empezar a vincular eso con el tema de la economía pura, de cómo esa llamada reactivación económica a la que todas las fracciones hemos alzado bandera tiene una absoluta relación cuando queremos hablar del empoderamiento económico de las mujeres.

Y yo quisiera empezar a hablar de cambiar la narrativa por una razón muy simple, esta audiencia o quienes estamos presentes acá tenemos claro mucha de la información que hay en estudios, diagnósticos, indicadores y datos.

Pero eso no sobrepasa o no va muchas veces más allá del simple estudio.

Y no pasa únicamente en las decisiones de políticas o proyectos de ley.

El Fondo Monetario Internacional, por ejemplo, tiene un estudio importantísimo que ahora saca año a año, y es vincular el tema de género, la participación de la mujer en el Producto Interno Bruto, pero más allá de sacar un estudio aislado poco se relaciona con las recomendaciones de política que hace el Fondo Monetario Internacional a los países.

Poco se pasa del estudio del papel a la implementación de esas política, cuando se habla de los grandes temas, de los grandes desafíos que tiene el país y en forma internacional todo el parámetro, la sombrilla internacional como es el envejecimiento, el cambio demográfico, las guerras, el tema de la economía pocas veces también se relacionan estos estudios, pocas veces se relaciona el tema de mujer o género en esos estudios.

Y a eso es a lo que yo me refiero con hacer un cambio en la narrativa.

Y desde una participación puramente de economía podemos empezar a ver cómo el tema del empoderamiento económico de las mujeres tiene incidencia en la oferta laboral, cómo tiene incidencia en el mercado laboral.

Y de forma muy breve yo quisiera hacer una muy rápida relación a ello y lo que yo denominaría las etapas del premercado, el mercado y el postmercado.

Y entenderlo de una forma muy sencilla.

¿A qué me refiero cuando hablo de premercado?, son todas aquellas barreras u oportunidades previas a que una mujer ingrese al mercado laboral o a la vida productiva, se trata de la brecha en educación, la brecha en calidad de educación, la brecha en acceso a educación.

Poco hacemos o poco sentido tiene brindarle a una niña la oportunidad de ir a una escuela si en esa formación no va a poder ni siquiera permitir alfabetizarse adecuadamente.

Y a eso me refiero con una etapa de premercado, de ver cómo el tema de empoderamiento económico de las mujeres está estrechamente vinculado a hablar de calidad de educación, a hablar de adquirir habilidades, del nivel de infraestructura, de la malla curricular, de las escogencia de las carreras, inclusive en una etapa más avanzada de su vida antes de ingresar al mercado laboral.

Y que incide directamente en la posibilidad o no de tener un trabajo, en la posibilidad o no de permanencia en un trabajo.

Y en el tema de mercado propio, en esa etapa de mercado, cuando ya la mujer ingresa al mercado, a esa reactivación económica hablamos de las condiciones para la productividad, del Estado de derecho y de las condiciones macroeconómicas, son elementos mínimos indispensables para relacionar con este tema.

Y rápidamente a qué me refiero ellos, estado de derecho, cumplir la ley en temas de salarios, de igualdad de salarios, en el tema de condiciones de productividad una infraestructura adecuada, conectividad, transporte, que son herramientas para que las mujeres puedan permanecer y mantenerse en el mercado productivo.

Y condiciones macroeconómicas, estamos hablando de salarios mínimos, de presupuestos, en donde hay que empezar a valorar si el tema de presupuestos por resultados o por equidad de género ha funcionado o realmente deberíamos de estar hablando de una agenda de financiamiento en estos temas.

Y, finalmente, me parece que en el tema del mercado también tiene que ver la inclusión financiera, cómo dar oportunidades a emprendimientos y la protección social o la seguridad social, el pago mínimo, por ejemplo, en el tema de domésticas, y todo lo que tiene que ver con postmercado son aquellas ayudas que se le puede dar una vez que la mujer ingrese al mercado laboral, y ahí tiene que ver con redes de cuidos, transferencias monetarias para ayudar a los niños a permanecer.

Y dentro del marco de todo esto, yo quisiera hoy también señalar que en la conmemoración del Día Internacional de la Mujer hay un rol que las fracciones pueden jugar y el Partido Liberación Nacional ha sido un partido de credenciales reales en este tema, y no retóricas en lo que tiene que ver con la atención de las mujeres, la participación de las mujeres, desde la primera presidenta del Congreso, la primera vicepresidenta, las primeras diputadas en la historia de nuestro país, la equidad paritaria que se dio cuarenta por ciento en un gobierno del Partido Unidad Social Cristiana, las redes de cuido.

Eso son credenciales reales y no retóricas, en las que el Partido Liberación Nacional ha tenido y ha mantenido una defensa.

Este activismo del Partido Liberación Nacional no es casualidad.

Desde sus inicios el partido buscó transformar la sociedad, hacerla más justa y lo logró.

Y esas credenciales reales, al menos en la percepción, algunos otros han querido quitarla o conquistarlos, y nosotros estamos aquí como fracción para mantenerlos, para reivindicarlos y hacerlos valer.

De manera tal que quisiera que este sea un tiempo para que podamos reivindicar esas luchas como fracción, podamos mantenerlas y podamos hacer la constancia de ellas.

He presentado un reconocimiento para un proyecto de acuerdo, como se le conoce, para un benemeritazgo que presenté la semana pasada para reconocer a la señora Ana Gabriela Ross González, que por cierto también sale en este libro de Historias para Aprender y Soñar del Inamu. Pero además anuncié que la fracción del Partido Liberación Nacional, en conjunto, estaremos presentando tres benemeritazgos más, tres proyectos para las primeras diputadas en la historia de este país, traídas por el Partido Liberación Nacional en 1953: Ana Rosa Chacón González, María Teresa Obregón Zamora y Estela Quesada.

Eso debe de sumarse en la historia a personas y a mujeres, como Ángela Acuña Braun que se mencionaba, que quizá el nombre no dice mucho o no suena mucho, pero es trascendental para la historia de las mujeres, es lo que posibilitó y permitió

el sufragio, esa herramienta tan poderosa, de derecho y de poder que tenemos las mujeres.

De manera tal que quisiera hoy sumarme y finalizar haciendo un llamado que se presentó además en la Asamblea Nacional del Partido Liberación Nacional este fin de semana, para que como Estado nos pronunciemos a favor del respeto a las garantías procesales de los derechos humanos para el caso de Lucía Pineda, cuyo juicio es el 18 de marzo en Nicaragua y preocupa que no vaya a contar con las garantías procesales que no ha tenido hasta ahora en su detención y en su confinamiento ilegal.

Esperaría que nos podamos sumar para que el Estado se pronuncie en favor de respetar este marco de garantías de derechos humanos.

Muy buenas tardes.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Masís Castro, hasta por cinco minutos.

Diputado Erwen Masís Castro:

Muchas gracias, señora presidente.

Esta intervención le pondré el título Reactivación económica: una deuda del gobierno.

Abro comillas: “La reducción del costo del dinero requiere medidas en varias dimensiones y el Gobierno de la República está comprometido y trabajando en varias de ellas. La primera es el saneamiento de las finanzas públicas y, en particular el proyecto de Ley de Fortalecimiento de la Finanzas Públicas, que permitirá reducir el déficit fiscal y con ello las necesidades del financiamiento del Gobierno; esto acompañado de una mayor confianza contribuirá a reducir la presión sobre las tasas de interés y así disminuir la prima en el riesgo de la deuda soberana.

Confiamos —oigan, compañeros, esta parte es interesantísima— confiamos en que los legisladores aprobarán el proyecto y en poco tiempo se logrará tener menor presión sobre las tasas de interés, mayor crecimiento del…, mayor crédito en el sector privado, más inversión, mayores posibilidades de crecimiento y generación de empleo.

Esto lo firma Carlos Alvarado, presidente de la República, en una nota que le contesta al Partido Unidad Social Cristiana.

Tenemos autoridad moral suficiente para pedirle a este Gobierno austeridad, para pedirle reactivación económica y para pedirle también contención al gasto público. Y tenemos suficiente autoridad moral porque el último Gobierno socialcristiano las finanzas públicas se entregaron con un déficit del cero por ciento.

Es por eso que hoy no comprendo cómo el proyecto de eurobonos es prioridad ante la reactivación económica. No es eurobonos primero y reactivación después, es reactivación económica primero y después vemos eurobonos.

Ese debe ser el orden porque ese fue el compromiso, no puede ser distinto y no puede ser distinto, porque en los sectores más pobres de este país no hay un acompañamiento del Gobierno, porque las empresas pequeñas y medianas están quebrando, porque los créditos, las tasas son muy altas, pero además, pero además, eurobonos se tiene que hacer por una razón, porque no se pudo resolver en un gobierno irresponsable el recorte del gasto.

El Gobierno de Luis Guillermo Solís fue irresponsable porque en un momento en donde colocaban bonos al cuatro por ciento subieron el presupuesto un cuarenta por ciento. Subieron los gastos en un cuarenta por ciento y, por eso, hoy estamos viendo eurobonos y por eso tuvimos que ayudar con el plan de fortalecimiento, y qué más cosas tendremos que solucionar los diputados por las tortas de estos gobiernos.

¿Qué es lo que está pasando? ¿Por qué es que no se está entendiendo realmente el orden lógico de aplicar las cosas? ¿Por qué no se está entendiendo que la reactivación económica va de primero y después vemos eurobonos?

¿Por qué no se está entendiendo que el país no es una pulpería? ¿Por qué no se está entendiendo que el país requiere de un compromiso, y se requiere de señales reales y verdaderas para poder avanzar?

El presidente de la República nos dice varias cosas en esta nota, pero nos dice y nos dijo que con el plan de fortalecimiento se generaría una estabilidad que aumentaría…, y que disminuiría, más bien, el desempleo. Y es todo lo contrario, el desempleo ha crecido, el país está mal y no se está viendo de forma adecuada estos temas.

Yo solo termino mi intervención porque el fin de semana me recordaron a los expresidentes de la República, esos expresidentes que se sometieron a un proceso y que en un Estado de derecho salieron bien librados. Y yo les recuerdo a quien me lo recordó a mí que los expresidentes de la Unidad salieron bien librados de ese proceso, pero que el *big chief* aún no lo ha hecho.

Y que ese juicio está iniciando, y cuidado con lo que se dice porque aquí tenemos que respetarnos si queremos seguir caminando, si queremos seguir construyendo y si queremos seguir tendiendo puentes.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Pasamos a la segunda parte de la sesión.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMER DEBATE

EXPEDIENTE N.º 21.222, MODIFICACIÓN A LA LEY N.° 9632, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019 Y PRIMER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2019

Continúa la discusión, en el trámite de primer debate, con el segundo y último informe de mociones de fondo, vía artículo 137. (Ver anexo 1)

Deseo consultar a las señoras diputadas y diputados si alguien va a presentar mociones de reiteración.

Interpreto entonces así que no hay deseos de presentar mociones de reiteración.

En consecuencia, inicia la discusión por el fondo. Dictamen afirmativo de mayoría del 5 de febrero del 2019, firmado por Silvia Hernández Sánchez, David Gourzong Cerdas, Eduardo Cruickshank Smith, Harllan Hoepelman Páez, Gustavo Viales Villegas.

Este dictamen puede localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/D.A.May%20Exp.%2021.222.pdf

Y tenemos un segundo informe afirmativo de minoría, del 5 de febrero de María Vita Monge Granados, Laura Guido Pérez y Welmer Ramos González.

Este informe puede localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/D.A.Min.%20Exp.%2021.222.pdf

Por el fondo, en el trámite de primer debate cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por treinta minutos, a partir de este momento.

Entonces, abro la pizarra para quienes deseen anotarse.

Diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por...

Inicialmente tenía al diputado Villalta Flórez-Estrada, por alguna extraña razón se desapuntó de la pizarra y entonces, ahora tengo primero a la diputada Guido Pérez.

Entonces, por el orden de anotación que se refleja en la pizarra actualmente, continúa la diputada Guido Pérez, por treinta minutos.

Diputada Laura Guido Pérez:

Gracias, señora presidente.

Mi objetivo es principalmente presentarle a este Plenario los contenidos de este presupuesto de una forma muy resumida.

Este presupuesto refleja la absorción del Banco Crédito Agrícola de Cartago, por parte del BCR, como una de las medidas además de para poder ofrecerle liquidez al Estado costarricense.

Esto se tradujo en un ingreso de cincuenta y tres mil millones de colones por concepto de inversiones del Banco de Costa Rica y queda pendiente una diferencia de cerca de cuarenta y siete mil millones de colones que se irán incorporando según se den los vencimientos tal y como están programados en los próximos años.

Efectivamente, incluso esperamos tener pronto un presupuesto que haga incorporación de parte de estos intereses y estas incorporaciones.

También así mismo es importante llamar la atención. Cuando nosotros tuvimos el ejercicio presupuestario ordinario, se hizo una presupuestación en términos de amortización de deuda, que fue pensada a los tiempos del mes de octubre, que fue cuando se da la aprobación del presupuesto ordinario.

Sin embargo, la colocación de deuda después de la aprobación de la Reforma Fiscal fue bastante favorable para el Estado costarricense y se tradujo en mejores plazos y mejores condiciones de intereses.

Esto ha representado que esta partida haya sido presupuestada de manera tal que ahora con los canjes pues tengan una holgura mayor.

No obstante, siempre ha habido un interés de la Comisión de tener una solvencia económica en la partida de amortización de deuda, la cual nosotros, pues, felicitamos.

Sin embargo, esa holgura que hay en ese momento en esa partida nos permitió poder presupuestar a partir de esos montos, la posibilidad de darle al Ministerio de Justicia los fondos que se requieren para la implementación de los brazaletes y de los..., de las obras constructivas que están pendientes.

Esto tiene que ver con los productos de sentencias judiciales que hay en contra del Estado, donde se nos está obligando a tener medidas que permitan sacar más o tener otras alternativas fuera de la permanencia en los centros penales, como una alternativa para poder atender la sobrepoblación penitenciaria que hay en este momento.

Evidentemente esto estaría ligado meramente a las sentencias judiciales, todo está respaldado sobre las decisiones del Poder Judicial y tiene que ser una presupuestación lo suficientemente holgada, para que se pueda tener como previsión de que no sabemos cuántas exactamente, personas, estarían siendo sentenciadas a portar los brazaletes y, por lo tanto, el Estado no puede hacer una presupuestación exacta de la cantidad de brazaletes que se van a utilizar, sino tener la holgura para poder atender a todas las personas que así se han dispuesto por los Tribunales de Justicia.

Igualmente a mí me parece positivo, si bien yo no pude participar plenamente en este debate, me parece positivo que el debate permitió, de este presupuesto, ahondar en la reforma de las normas de implementación o de ejecución presupuestaria que están contenidas en el presupuesto de la República y tener una mayor claridad con respecto a la reforma del monto 10, y cuáles son los movimientos que se pueden realizar y las agilidades que se pueden hacer desde meramente las medidas de los ministerios, y cuáles son las que tendrían que pasar por una autorización presupuestaria de esta Asamblea Legislativa.

Eso es en resumen lo que hace este presupuesto, nos parece importante en aras de darle una solución al Ministerio de Justicia, y poder, como Estado, cumplir con la responsabilidades que tenemos pendientes, la aprobación del presupuesto y además me parece fundamental destacar que las condiciones favorables del año 2018, en su cierre del 2018, en diciembre, pues, han permitido esa condición de holgura para tener una presupuestación mayor a la que va a ser requerida en términos de canjes de deuda.

No obstante, señora presidenta, no quiero dejar de llamar la atención sobre las necesidades de mejorar las condiciones de deuda para Costa Rica. Nos seguimos moviendo en un mercado limitado. El mismo Fondo Monetario Internacional ha señalado que las condiciones del mercado interno son por mucho perjudiciales para el interés público cuando lo comparamos con las condiciones del mercado internacional, y en esto es que reviste la importancia del debate sobre eurobonos.

Cuando hablamos de eurobonos no hablamos de un proyecto que busca un mayor endeudamiento, sino que esa aprobación que hace esa Asamblea Legislativa de endeudamiento pueda ser colocada en un mercado que sea más favorable.

Si la Asamblea Legislativa no aprueba endeudamiento, entonces los montos estarían ahí siendo limitados. Lo cierto es que en un Estado que tiene tan alto endeudamiento, tan alta inflexibilidad presupuestaria y donde más del cincuenta por ciento de su operación corriente se está financiando con deuda, pues es inconcebible que sigamos obligando al Estado a colocar toda esa deuda a un mercado que le está colocando plazos más cortos y tasas más altas de interés.

Si aquí vamos a dar un debate sobre esas condiciones de endeudamiento, también debemos de enmarcarlas en cuáles son las condiciones sobre las cuales se da el endeudamiento en los mercados internos, pero también en sobre para quién son estos proyectos y sobre hacia quién es que se dan los beneficios en estos mercados, y cuáles son además las condiciones más favorables porque esta es la deuda que financian las y los costarricenses.

Esta es la deuda que se apoya sobre los hombros de las personas que habitan este país y que no hay ninguna justificación que valide seguir retrasando una decisión que podría ser que esa deuda sea mucho más llevadera, que tenga mejores condiciones y que no salga más cara como país.

Esos son debates que están en paralelo al debate de los presupuestos ordinarios y extraordinarios de la República. A mí me parece importante colocar la discusión en donde está porque hay quienes han creído que una forma de golpear a la Administración es hablando en contra de los eurobonos, cuando aquí la realidad es que este proyecto, ese proyecto lo que vendría es a solventar un poco esas condiciones desfavorables de los mercados internos costarricenses en colocación de deuda y poder tener unas condiciones más favorables.

Celebro que se haya dado la incorporación de estos fondos que representan liquidez para el Estado costarricense en lo que fue una amplia discusión sobre la incorporación de los fondos del Banco Crédito Agrícola de Cartago, ahora absorbido por el BCR. Y quedo también a disposición en caso de que haya algunas dudas sobre el abordaje técnico de este presupuesto, por lo cual el resto del tiempo me lo reservo.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por treinta minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados.

Iniciamos la discusión aquí en el Plenario de este proyecto, primer proyecto de presupuesto extraordinario para el ejercicio económico del 2019, expediente 20.222. Y yo quiero referirme a varios aspectos de este proyecto de presupuesto extraordinario.

Usualmente, cuando vienen estos presupuestos extraordinarios se trata de ajustes que requiere hacer el Poder Ejecutivo, ya sea porque obtuvo nuevos ingresos el Estado que no estaban previstos en el presupuesto ordinario de la Repúblico, o porque ha habido gastos extraordinarios que obligan a hacer modificaciones del presupuesto, que no se pueden hacer por las vías que tiene la administración para hacer modificaciones sin pasar por la Asamblea Legislativa, o porque se han dado situaciones excepcionales que justifican un presupuesto extraordinario.

Es poco común que al inicio del ejercicio económico haya que conocer presupuestos extraordinarios. Realmente es la primera vez que veo en la Asamblea Legislativa, que ya en el mes de marzo estamos discutiendo un presupuesto extraordinario. Pero lo cierto es que la situación fiscal, financiera del país y el manejo de los presupuestos de la República en los últimos años no es una situación que podamos calificar de ordinaria, de normal.

Ciertamente, estamos viviendo tiempos excepcionales, producto de la crisis fiscal que atraviesa el país y de las cosas que han salido a la luz con el control político en esta Asamblea Legislativa.

Tampoco era normal o era común ver una situación como la que vimos el año pasado del hueco en las finanzas públicas, y cosas que se reflejan en este presupuesto extraordinario.

Pero bueno, usualmente cuando llega un presupuesto extraordinario lo primero que hace uno es ver qué partidas están modificando, cuáles son los nuevos ingresos si hay, o qué es lo que motiva a hacer modificaciones del presupuesto que en este caso se acaba de aprobar y está empezando a implementarse.

En el caso de este presupuesto extraordinario, hay que decir que por dicha esta Asamblea Legislativa lo revisó con lupa y por dicha aquí tuvimos la posibilidad de hacerle cambios en la Comisión de Asuntos Hacendarios, porque venía realmente mal.

Es más, yo me atrevería a decir que esta Asamblea Legislativa le salvó la tanda al Gobierno, porque como venía ese presupuesto daba hasta para una acusación penal por prevaricato, daba hasta una acusación penal el intento del Poder Ejecutivo de recortar los recursos de la seguridad social en el título del Ministerio de Justicia.

Aunque ustedes no lo crean, y yo sé que la mayoría o casi todos sí lo creen, como venía este presupuesto extraordinario proponía al Poder Ejecutivo volarle un machetazo a la partida para financiar el seguro de salud de las personas privadas de libertad del título del Ministerio de Justicia, volarle un sesenta y seis por ciento de esa partida, quitarle más de seis mil millones a esa partida, de más o menos nueve mil millones de colones, propuesta que salió del Ministerio de Justicia, para asignárselo a la partida del programa de los brazaletes electrónicos.

Yo no cuestiono la necesidad de financiar esa partida y los argumentos del Poder Ejecutivo de que es que los jueces han dictado más sentencias, y entonces hay que ampliar ahí el presupuesto. Pero, ¿a quién se le ocurre pretender sacarle la plata a la Caja, al seguro de salud, meter un tijeretazo, un machetazo a esa partida?

Realmente, yo no sé quién asesora a la señora ministra de Justicia. Realmente lo que sí puedo decir aquí es que esta Asamblea les salvó la tanda al modificar ese intento absolutamente ilegal de financiar el seguro de salud.

Y yo quiero señalar esto aquí, me dirán: ¿diputado Villalta para qué está hablando de eso si eso ya se corrigió? Es que quiero dejar aquí sentado el precedente, en mi vida he visto algo más irresponsable. La partida del seguro de salud se financia como parte de las obligaciones constitucionales que tiene el Estado costarricense, según los artículos 73 y 177 para financiar la seguridad social.

Las personas privadas de libertad están privadas de eso, de su libertad de movimiento, no están privadas del derecho a la vida, del derecho a la salud, ni a la dignidad humana. El que crea que a una persona privada de libertad se le puede condenar a morirse, a no tener tratamiento de salud, es que no conoce la Constitución de este país y los derechos humanos básicos.

Recortar la partida de atención de salud a las personas privadas de libertad es un crimen, es un crimen, es un acto que debería de acabar en el Ministerio Público y con la renuncia inmediata de los funcionarios responsables; una responsabilidad

absoluta porque además, según los datos de la Contraloría, el gasto en esta partida venía subiendo. No había ninguna presupuestación de recursos de más.

Y el Ministerio de Justicia pretendía eliminar el sesenta y seis por ciento de esta partida sin tener ningún estudio técnico. Ellos sabían que el gasto venía subiendo, que ahí no se pueden ahorrar recursos, es un gasto obligatorio por Constitución y querían recortar esos seis mil millones y se atrevieron a presentárselo a esta Asamblea Legislativa.

Y como hablaba un día de estos con la diputada Hernández Sánchez, por dicha esta Asamblea Legislativa aprobó las normas presupuestarias que se incluyeron en el presupuesto del 2019, una iniciativa de la señora diputada que muchas fracciones acogimos, porque a través de esas normas presupuestarias, esas normas de ejecución, más bien, nos dimos cuenta de esta situación.

¿Cuántas veces habrán hecho barbaridades peores y ni siquiera nos damos cuenta en la Asamblea Legislativa porque el asunto ni siquiera pasa por aquí? Lo hacían vía modificaciones al presupuesto que no tenían que pasar por un presupuesto extraordinario.

Por dicha, en la Comisión de Hacendarios se aprobó una moción para eliminar ese manoseo de la partida del seguro de salud, que claramente lo dijo la administración de la Caja: no había estudios técnicos, iba a golpear el seguro de salud, que es una obligación constitucional, repito. Y lo dijo también la Contraloría, los datos son claros, el gasto en esta partida va subiendo más bien.

Por dicha, se eliminó y lo que querían financiar con el programa de brazaletes electrónicos se hizo tomando recursos, aprovechando la gestión que se ha hecho de la deuda, que ha permitido modificar los plazos de vencimiento y aliviar las estimaciones que se habían hecho para este año y tomar recursos de ahí, del servicio de la deuda, y no…, de lo que estaba previsto para el servicio de la deuda y no de las obligaciones con la seguridad social.

Bueno, vean qué importante cuando se hace control político en esta Asamblea Legislativa y lo que permite ese control político.

El otro tema que traía este presupuesto extraordinario, que trae todavía, es el manejo que se hizo de los recursos derivados de la liquidación de Bancrédito. Resumiéndolo así, podríamos decir que en diciembre del 2018 el Gobierno recibió y utilizó cincuenta y uno punto un millones de dólares, como pago del BCR, de deuda derivada de la fusión de Bancrédito, los recursos que había destinado el Ministerio de Hacienda para tratar de salvar de forma tardía a Bancrédito, incluyendo intereses. Y cinco mil novecientos veintinueve mil millones…, cinco mil

novecientos veintinueve millones que era también el pago del BCR de intereses de deuda por el caso de Bancrédito.

Ambas sumas se percibieron y se ejecutaron en el diciembre del 2018 sin incluirse en el presupuesto de la República. El Gobierno propuso en el texto base de este presupuesto extraordinario incluir esos recursos en el presupuesto 2019, ingresos por cien mil cincuenta y tres millones de colones por recuperación de inversiones de Bancrédito, y registrar como gasto esa misma suma por la adquisición de los depósitos a plazo comprados al BCR.

Pero en realidad el ingreso y la compra (entre comillas) “inmediata” de los certificados de depósito a plazo ocurrió en diciembre del 2018. No ocurrirá este año, así que no correspondía presupuestarlo en 2019.

Debió presupuestarse así en 2018, esos ingresos por cien mil cincuenta y tres millones de colones pagados por el BCR y un gasto por la misma cifra por la compra de certificados de depósito al BCR pero no se hizo ese presupuesto extraordinario a finales del año 2018.

En realidad este año el Gobierno va a tener ingresos únicamente por cincuenta y tres mil cincuenta y tres millones, producto de los certificados de depósito que se vencen este año, y su gasto con el BCR solo es el pago de la capitalización por treinta mil ochocientos cuarenta y cuatro millones, dado que eso es lo que realmente se va a ejecutar, eso es lo que corresponde presupuestar.

En síntesis, una vez más el Gobierno de la República ejecutó recursos sin autorización presupuestaria en diciembre de 2018, recibieron cien mil millones de colones del BCR como pago de la deuda de Bancrédito que se usaron inmediatamente gastándola en la adquisición de certificados de depósito del BCR por esa suma, ni el ingreso ni el gasto se incorporaron al presupuesto del 2018.

Recibieron además cincuenta y un millones de dólares del BCR.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

No hay cuórum, diputado.

Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión con treinta y nueve diputados y diputadas.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Decía, entonces, que si se hubiera aprobado al presupuesto extraordinario tal y como lo envió el Gobierno se habría aprobado un gasto por cien mil cincuenta y tres millones de colones que en realidad no se iba a ejecutar, porque el gasto de la adquisición de los certificados de depósito al plazo del BCR ya se hizo en diciembre del 2018.

Entonces, quedaba abierta la posibilidad de que esos recursos, después de aprobados posteriormente fueran trasladados a otras partidas mediante decreto, porque, efectivamente, esa partida activos financieros no quedó cubierta por las limitaciones de la norma presupuestaria diez que fue la que aprobamos en el presupuesto del 2019 promovida por la diputada Hernández Sánchez y que nos permitió entre otras cosas identificar al venir a esta Asamblea Legislativa en un presupuesto extraordinario el manoseo que querían hacer de la partida de la Caja.

Sobre esa forma presupuestario ha corrido mucha agua, hubo una interpretación totalmente restrictiva del propio Ministerio de Hacienda que, efectivamente, si se hubiera mantenido esa interpretación hubiera asfixiado a la administración.

Pero por dicha primó la cordura y se interpretó correctamente la norma, no restringe esa norma presupuestaria movimientos que se hagan dentro de las mismas subpartidas, no es esa la intención, pero sí que venga la Asamblea Legislativa movimientos presupuestarios que se quieran hacer entre partidas y que quieran que realmente constituyen modificaciones al presupuesto deben pasar por la Asamblea Legislativa.

Finalmente, la Comisión de Hacendarios observó este error y no se aprobó el texto tal y como lo propuso el Gobierno, al contrario el texto actual del presupuesto extraordinario según dictamen que discutimos en este momento solo incluye los recursos que realmente serán ejecutados este año.

Los ingresos por la recuperación de inversiones del Gobierno en Bancrédito, cincuenta y tres mil millones aproximadamente, y el gasto en capitalización al BCR por absorción de Bancrédito treinta mil millones aproximadamente.

Un punto más para la Comisión de Asuntos Hacendarios al detectar nuevamente este error grave en la formulación de este presupuesto extraordinario.

Para que la Comisión de Hacendarios se siga sacando los puntos esperamos que pronto nos mande aquí el proyecto de la Ley contra la Usura y el proyecto de

Reforma al Delito de Defraudación Tributaria, que lo tienen desde hace meses y creo que son proyectos que ya están listos para discutir en este Plenario.

Y así con la misma diligencia que tuvieron para revisar con lupa este presupuesto extraordinario, ojalá que no le den más largas a esos proyectos de ley y nos los manden aquí al Plenario pronto porque son urgentes: la Ley contra la Usura y la Reforma al Delito de Defraudación Fiscal.

Pero bueno, mucho de la coyuntura que hemos vivido durante el 2018 y que se refleja en estos enredos que he tratado de explicar —no sé si habré logrado explicarlo, a mí me costó entenderlo, y espero haber explicado ese enredo que se generó también con ese presupuesto extraordinario—, mucho de eso tiene que ver con la grave crisis de liquidez que enfrentó el Gobierno de la República al final del año pasado, la grave crisis de liquidez que generó dificultades importantes para poder financiar las obligaciones del Gobierno, obligaciones ya contraídas en el mercado interno.

Y es que efectivamente en el mercado interno tiene tres mecanismos la Tesorería Nacional para colocar la deuda interna: la colocación en ventanilla; los mecanismos de subasta, que hasta ahora se hacen a través de la Bolsa Nacional de Valores; y los contratos de colocación tan combatidos en este Plenario por algunos diputados, que pidieron que viniera un proyecto de ley aquí a la Asamblea Legislativa para financiar el endeudamiento externo del Estado y que se discuta en la Asamblea Legislativa. Y por eso, entiendo yo, que se está discutiendo aquí el proyecto de eurobonos.

Ya tendremos tiempo de hablar de los eurobonos.

Pero vean que estos problemas en el financiamiento del presupuesto, que llevaron al hueco presupuestario detectado y denunciado el año pasado, y que llevaron también a las carreras del Poder Ejecutivo para cerrar el año pasado, que es la excusa que nos dio la señora ministra de Hacienda para enviarte este asunto de la deuda de Bancrédito, enviarlo hasta ahora en un extraordinario en marzo de este año y no como hubiera correspondido en diciembre del año pasado, tiene que ver con las dificultades que ha venido enfrentando el Estado costarricense para financiarse, en el mercado interno y en el mercado externo, si no se aprueba una ley aquí que le autorice a financiarse en el mercado externo.

Pero bueno, hay una buena noticia y es que la plataforma Tesoro Directo que hasta ahora era una plataforma diseñada por la Tesorería Nacional y el Banco Central para financiar, colocar deuda interna en ventanilla y financiar así la deuda, ha desarrollado ya la posibilidad de hacer colocaciones a través del mecanismo de subasta.

Hemos estado investigando esta situación, porque desde hace años podía haberlo hecho el Estado costarricense, desarrollar su propia plataforma de subastas, sin depender del intermediario privado de la Bolsa Nacional de Valores.

Pues después de consultarle a la Tesorería nos informan que ya está lista la plataforma para, utilizando el sistema Sinpe, hacer directamente la subasta, sin tener que pasar por la intermediación de la Bolsa. Esto ha costado un mundo. Ustedes saben que hay actores en el mercado con mucho poder de influencia que han saboteado esta capacidad.

Es muy importante, porque esto le permitiría, esto le permitiría al Ministerio de Hacienda realizar subastas para colocar la deuda interna —no digo que con esto se va a solucionar el problema de financiamiento, pero puede obtener mejores condiciones— realizar subastas para colocar la deuda interna, sin pasar por la intermediación de la Bolsa Nacional de Valores.

Ha hecho ya una inversión el Banco Central de trescientos quince millones de colones para desarrollar este mecanismo de subastas. Está listo para operar, es una buena noticia.

Le consultamos hace poco a la Tesorería y nos acaba de responder que para el próximo mes está listo este mecanismo para operar. Puede entrar en funcionamiento en el mes de abril, ya están capacitando a los actores, está listo para operar, podría generar ahorros importantes.

Fíjense ustedes que con solo que lograra reducir un punto base, un cero coma cero uno por ciento, producto de la reducción del margen de intermediación, estaríamos hablando de ciento veintidós punto cinco millones de colones mensuales que se ahorraría el Ministerio de Hacienda. En tres meses se pagaría la inversión y podría generar ahorros de mil quinientos millones de colones anuales.

¿Por qué traigo esta buena noticia a colocación?, porque hay que dar alguna buena noticia, aquí no podemos hablar solo de malas noticias. Ha costado mucho que la Tesorería y el Banco Central puedan desarrollar este mecanismo. Ha tenido que soportar múltiples palos en la rueda que le han atravesado para que esto no salga y no se pueda liberar el Ministerio de Hacienda de la dependencia del intermediario privado, de la Bolsa Nacional de Valores S.A., que ustedes saben bien tiene influencias poderosas, influencias muy poderosas en el Poder Ejecutivo, bueno, aquí estamos hablando de un presupuesto extraordinario que en parte es el reflejo de esa crisis que ha enfrentado el Poder Ejecutivo para financiarse en los últimos años.

Existe la posibilidad de desarrollar ese mecanismo, nuevo mecanismo de subasta, que es más transparente para colocar la deuda interna y puede generarle ahorros

importantes al Estado, además al potenciar las subastas obtener probablemente mejores precios por la colocación de los títulos valores de deuda interna.

Es un avance importante, lo traigo aquí porque no me extrañaría que en estos días surjan nuevos intentos de atravesar el palo de la rueda de la carreta para que no pueda desarrollarse este mecanismo, a pesar de que ya ha hecho la inversión, ya ha hecho la inversión el Estado, ya hizo la inversión el Banco Central, está listo para empezar a operar.

Esperamos que esas influencias de esos actores del mercado con gran poder de influencia y de veto en este país y más en el equipo económico del Gobierno, ojalá que no le vayan a atravesar el palo en la rueda a este mecanismo de subastas que es una alternativa importante y que podría generar ahorros importantes al Ministerio de Hacienda en la colocación de la deuda interna.

Vamos a estar vigilantes, vamos a estar vigilantes, porque son muchos casos que uno ve, donde el Estado hace las inversiones, invierte los recursos públicos para mejorar la prestación de un servicio y de pronto aparece algún representante de grupos de interés, de presión, interesados que sabotean.

Vean lo que pasó con el tema de la plataforma pública para el factoreo. Ya tenía el ICE, tiene el ICE la inversión lista, tiene el ICE la inversión lista, ha invertido la plata para administrar esa plataforma y aquí en la Asamblea Legislativa aprobaron la semana pasada, en un proyecto de Ley de Factoreo, una moción que sabotea esos esfuerzos, esa inversión pública que ya se hizo.

Torpedea y sabotea esa inversión pública, ya vamos a hablar de eso aquí. No me voy a apresurar porque ya vamos a tener mucho para hablar de eso aquí.

Pero vean ustedes, por qué mi preocupación, por qué mi preocupación la quiero dejar aquí constando, a propósito de este presupuesto extraordinario y las vicisitudes que ha tenido que realizar el Ministerio de Hacienda para financiar, cubrir las obligaciones, las obligaciones ya contraídas.

Y ese va a ser también el debate de los eurobonos, tendremos que dar aquí el debate de los eurobonos, y bueno, aclarar si es que se está asumiendo obligaciones nuevas, nuevo endeudamiento, o es que se está simplemente autorizando al Poder Ejecutivo a usar una herramienta de endeudamiento externo para financiar los presupuestos y las obligaciones que ya tiene de por sí que financiar.

Pero vean, entonces, aquí hay una nueva herramienta, un sistema de subastas que ha desarrollado conjuntamente la Tesorería Nacional con el Banco Central, y que ojalá no sea torpedeado como muchas veces estas iniciativas son torpedeadas por parte de actores interesados que tienen patas en el Gobierno y patas en el negocio

privado y que aprovechan ese doble traje, esa doble posición, para favorecer sus intereses.

Y en los próximos días vamos a hablar, a propósito de eso, de nuevas cosas que hemos descubierto.

En algún momento aquí hablamos durante la discusión de la reforma fiscal que habíamos logrado atajar varios goles, impulsados desde el equipo económico del Gobierno para favorecer estos intereses privados en la discusión del plan fiscal, de la Ley 9635.

Pues, lamento decir que no somos Keylor Navas, ¿verdad?, no logramos atajar todos los goles y revisando y revisando esa ley nos hemos encontrado varios goles ahí, de los que vamos a hablar en los próximos días.

Pero, bueno, hoy estamos con este presupuesto extraordinario, reconocer el trabajo de la Comisión de Asuntos Hacendarios que sí logró atajar varios goles, sí logro detectar y atajar varios goles y el más importante, la barbaridad que querían hacer con el seguro de salud de atención a las personas privadas de libertad, y que por dicha se pudo frenar.

Y vamos a tener que hacer control político más fuerte sobre el Ministerio de Justicia, porque si se llegó a concebir esa idea, quiere decir que ahí hay jerarcas que consideran que el derecho a la salud de las personas privadas de libertad no es prioritario, no es importante, se puede recortar la partida y no pasa nada y eso sí que es preocupante para los derechos humanos en nuestro país.

Pero bueno, dicho todo esto, reconociendo que el dictamen de la Comisión de Asuntos Hacendarios atajó estos golpes, vamos a votar afirmativamente el dictamen de este presupuesto, considerando las correcciones que se le hicieron que ya mencioné en mi intervención.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Hernández Sánchez, hasta por treinta minutos.

Diputada Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, diputada presidenta.

Hace unas semanas atrás, un tiempo atrás, cuando antes de que este Plenario tuviese que ver mociones 137 y devolver el proyecto a la Comisión de Hacendarios comenté sobre las mociones que traía este primer presupuesto extraordinario de la República, y que yo creo que hoy ciertamente y de forma muy asertiva el diputado José María Villalta ha resumido de cuáles eran las mociones que llegaron y qué queda finalmente hoy para conocimiento de las y los diputados.

Me parece que es muy importante que tengamos claridad de que a diecisiete días de iniciar el ejercicio económico para el 2019 se envía el primer presupuesto extraordinario de la República y que tiene cambios muy importantes que se evidenciaron en la discusión en el marco de la Comisión de Asuntos Hacendarios, y que sí se han resumido, como es el tema de Bancrédito y de las inversiones que se dieron en el año 2017 y en el 2018 por montos totales de cincuenta millones de dólares y cien mil millones de colones más intereses.

Ese es el tema del movimiento que se da para el tema de Bancrédito y que parte de esas inversiones que no se dieron en el mismo año, entiéndase en el 2017, y que por lo tanto no se saldaron, se convirtieron en deuda que de alguna forma se quiso incluir en el presupuesto del 2019 y no se dio.

Sin embargo, para referirme a una de ellas, que es el monto de los cien mil millones, cincuenta y tres mil millones de colones sí se reconocen en este presupuesto 2019, más menos cincuenta y tres mil millones de colones, y es parte de esos recursos veintidós mil millones están destinados al tema de amortización e intereses, y treinta y un mil millones de colones aportes de capital para el tema de la fusión con el Banco de Costa Rica.

Quiero empezar por aquí como la primera moción que presenta el Gobierno de la República o la primera modificación que presenta en el presupuesto extraordinario para tener claridad de una partida que se inyecta para el tema de amortización de la deuda, porque es de esa partida que posteriormente, de unos recursos que no se habían contabilizado y llegan por parte de Bancrédito, que el Gobierno de la República decide arreglar la torta que está mencionando el diputado José María Villalta con respecto al tema de los recursos que se querían quitar a la partida de seguridad social para el tema de atención de privados de libertad por parte del Ministerio de Justicia. Y ya pronto me voy a referir a ello más puntualmente en el tema de justicia.

La otra modificación que quería verse era el tema de las normas presupuestarias, principalmente la norma presupuestaria número diez y que también se ha hecho muy buen resumen anteriormente por el propio diputado.

Y recordemos en este Plenario que se presentaron varias normas presupuestarias que en primer debate se votó de forma unánime…, perdón, en primer debate se votó por casi la mayoría de todos los diputados y en segundo debate de forma unánime.

Pero lo importante de esto es que en aquel momento estas normas presupuestarias que se introducen por primera vez en el ejercicio económico, que se vuelven ley de la República, únicamente para el 2019, no se habían dado anteriormente. Y una de ellas tiene que ver con la norma presupuestaria número diez, y que claramente usé un control político completo solo para clarificar si esa norma presupuestaria o la interpretación que le estaba haciendo el Ministerio de Hacienda era correcto.

Recordemos que el Ministerio de Hacienda, creería yo, en su intento por echar abajo la norma presupuestaria hace un criterio o una interpretación señalando que la norma presupuestaria impedía movimientos dentro de una misma partida presupuestaria, lo cual no solamente se señaló en este Plenario, sino que se aclaró por parte de la Contraloría General de la República.

Pero además se dio una ratificación de criterio o cambio de criterio para una nueva interpretación por parte del Ministerio de Hacienda, en donde claramente y de forma posterior se le da la lectura correcta a la norma presupuestaria.

Recordemos que esa norma presupuestaria lo que hace es de alguna forma señalar que cuatro partidas —entiéndase la partida cero de remuneraciones, uno de servicios, dos de materiales y suministros, y seis de transferencias corrientes— pueden hacer movimientos dentro de la misma partida, pero remanentes de la partida, en otras palabras, pueden hacer movimientos dentro de subpartidas de una misma partida. Pero los remanentes totales de una partida de esas partidas en particulares no se pueden mover para inyectar recursos en las otras partidas remanentes.

¿Y por qué quiero recordar esto? Se trata de hacer una modificación a esa norma, la cual la comisión accede con una clarificación mayor en la redacción de la norma. Pero lo importante a señalar hoy es que, aunque no se trata con esas normas presupuestarias de volverse una camisa de fuerza para la labor del Ejecutivo, sí trata de evidenciar algo muy importante, y es que el presupuesto de la República debe ser un presupuesto integral, completo.

Los presupuestos extraordinarios, para ello es su nombre, responden a eventualidades que el presupuesto no puede prever, eventualidades que no pueden ser reemplazadas por una mala planificación presupuestaria. Y recordemos que el presupuesto 2019 viene en el marco de un presupuesto austero.

Pero hoy quisiera hacer una reflexión de si ese presupuesto austero es real o simple y sencillamente son recursos que se envían para cubrir los primeros meses de un ejercicio, y posteriormente estar haciendo modificaciones presupuestarias y no realmente un presupuesto integral y completo.

Y quiero referirme a ello por las siguientes razones. Voy a…, pronto me voy a referir al presupuesto extraordinario que ya anunció Cómex para el tema del aguacate, pero voy a referirme a uno de ellos y es el tema del PANI y las anualidades.

En la sesión ordinaria número 18 de la Comisión Permanente Especial de Juventud, Niñez y Adolescencia, la señora Patricia Vega Herrera, presidenta ejecutiva del PANI, señala (y abro comillas), y esto, diputado Villalta, en razón de una consulta que usted le hace de acuerdo con el acta señala lo siguiente (y abro comillas): "recientemente me di cuenta que teníamos una sobrepresupuestación en planillas. ¿Por qué? —dice la señora Vega Herrera— y es una cosa que yo no lo sabía porque presupuestaban las plazas como que si todos tuvieran diez anualidades. Y si yo contrato a alguien nuevo, esa persona va a tener cero anualidades.

Sigo citando textualmente: Entonces imagínese la cantidad de dinero que por cierto el 30 de enero me tiene que decir el jefe de Recursos Humanos de qué tamaño es esa sobrepresupuestación. Y eso conlleva Caja, conlleva todo lo relacionado con el tema de planilla.

Sigo citando a la señora Vega Herrera: Ahí va a haber una cantidad de dinero que yo no sé en este momento cuánto es, porque está mal presupuestada la planilla, que me va a sobrar y me va a sobrar, y va a ser imposible de ejecutar, porque, diay, yo no puedo coger plata de planilla para mover a otra cosa de acuerdo con la norma presupuestaria.

Eso está en el acta de la sesión número 18 de la Comisión Permanente Especial de Juventud, Niñez y Adolescencia. ¿Hay colchones?, me preguntó yo en el presupuesto austero de la República 2019.

Pero volviendo al tema del Ministerio de Justicia, que señalaba el diputado Villalta, en la sesión ordinaria número 43, del 29 de enero del 2019 la señora ministra Marcia González Aguiluz, en la comparecencia en la Comisión de Asuntos Hacendarios, señala lo siguiente, en relación con los recursos que le pretendían quitar a la seguridad social, entiéndase a la Caja, a los aportes de la Caja del Seguro Social para la atención de privados de libertad y que el Ministerio de Justicia debería de hacer esa transferencia.

La ministra señalaba en la Comisión de Hacendarios dos cosas muy importantes. Lo primero es que ella debía de retirar esos recursos, primero, porque creía que se estaba sobrepagando el tema de la seguridad social y que, por lo tanto, ella estaba

solicitando el desarrollo de un estudio para ver si se había pagado, se estaba pagando, o si no se debía pagar de más con el tema del aporte de la seguridad social para la atención de privados de libertad.

Pero además, la ministra señala e indica que si ese estudio sale mal, que si ese estudio no es así y le hace falta plata ella dice lo siguiente (y abro comillas en el acta que cité): “El compromiso con base en todo esto es que una vez que ese estudio esté, que a más tardar va a estar para el 1° de abril, cuando haya que reponer los fondos no va a significar una nueva erogación de gastos. Eso se buscará dentro del presupuesto del Poder Ejecutivo, de dónde sacar el monto, que sea el monto que se requiera y, como les decía, que el monto que se defina va a estar basado en un estudio técnico.

El presidente de la Caja de Seguro Social también manifiesta en el acta siguiente de la sesión 43, señala que ellos no creen que esto vaya a variar, refiriéndose al estudio actuarial de si se paga de más o no en el tema de atención de privados de libertad.

El señor presidente de la comisión…, perdón, de la Caja Costarricense de Seguro Social señala lo siguiente: No creemos que esto vaya a variar y si varía sería mínimo, así que no estamos, pienso yo, enfrentando una situación donde nos quedemos sin presupuesto. Pero además, tenemos un compromiso de la ministra de Hacienda de que esto se va a cubrir y que lo que quiere ver es que estemos todos tranquilos con nuestra metodología, que se viene aplicando desde hace tiempos.

El presidente de la Caja también manifestó en la Comisión de Asuntos Hacendarios que si hacía falta recursos se iban a dar sin ningún tipo de erogación. Nuevamente, compañeras y compañeros diputados, me pregunto: ¿habían o hay colchones en el presupuesto 2019, que usted puede sacar seis mil millones de colones de cualquier otro presupuesto y moverlo para otro ministerio, otra entidad, otra institución sin ningún tipo de problema?

Eso es parte de la reflexión que yo quisiera que el día de hoy se realice en razón de que este presupuesto o en razón de que dentro del marco de un presupuesto extraordinario estemos realizando acciones que debieron de presupuestarse correctamente, que debieron ser parte de la integralidad del presupuesto ordinario de la República para un ejercicio económico determinado.

Ahora sí, ¿qué es lo que me preocupa de qué vamos a estar viendo, o qué se va a estar presentando próximamente? Ya el Ministerio de Comercio Exterior anunció que necesita enviar un nuevo presupuesto extraordinario. ¿Y para qué, señoras y señores diputados? Bueno, nada más y nada menos que para atender la medida

fitosanitaria en el marco del tema del aguacate mexicano, y el panel o el arbitraje que ya se procede ante la Organización Mundial de Comercio.

Pero lo importante que quiero señalar es que en actas también, en el acta de la sesión ordinaria número 15, del 11 de setiembre del 2018, la ministra de Comercio Exterior afirma en el acta que los recursos que ella presupuestó para el 2019 en temas de arbitraje responden a dos arbitrajes concretos: el caso de Infinito Gold de Crucitas y el caso del aguacate mexicano.

Pero lo importante que también quiero señalar no es que se supone que ya esa plata está en el presupuesto, sino que cuando reviso la tabla del presupuesto del 2018 el Ministerio de Comercio Exterior tenía para el tema de arbitrajes novecientos noventa y cuatro millones de colones.

Lo reduce para el 2019 a setecientos un millones de colones, la diferencia es de doscientos noventa y tres millones de colones, atención, el mismo monto que ahora la ministra dice ocupa solicitar en un presupuesto extraordinario.

Los recursos estuvieron, los recursos estaban, pero probablemente para que fuera austero se manda solamente lo que se requiere inicialmente o se pretendía que la norma presupuestaria no existiera y entonces hacer esas modificaciones vía decreto.

Pero el Ministerio de Comercio Exterior tenía esos recursos en el presupuesto del 2018, los reduce en el 2019 en la misma cantidad que ahora indica de acuerdo con una nota de prensa que se va a estar solicitando un aumento.

Pero, además, yo voy a aprovechar que estoy hablando del Ministerio de Comercio Exterior y estoy hablando del arbitraje con el tema del aguacate mexicano para referirme nuevamente a ese tema.

Presenté la moción y en la Comisión de Asuntos Económicos para reabrir el caso, he sacado en diversos medios de comunicación, artículos de lo que considero es una medida arbitraria, no porque sea fitosanitaria que deben de existir, sino la forma en que se ha dado y se ha sostenido esta medida.

Inclusive, hace unos días o semanas atrás vimos cuando el Ministerio de Comercio Exterior anunció que se abría una nueva posibilidad de negociación entre ambas naciones, México y Costa Rica para el tema del aguacate y su prohibición.

Y dije en ese momento que podría ser el inicio del fin de una barrera comercial sin sentido.

Ciertamente hoy nos damos cuenta que no existe ninguna posibilidad de negociación, pero además les quiero recordar, compañeros y compañeras diputadas, que circuló un video que varios vimos en donde el ministro de Agricultura y Ganadería, Renato Alvarado, le dice a los productores que él está recibiendo presiones por parte del presidente de la República para conformar una comisión para el tema de adhesión a la OCDE, y el tema del aguacate mexicano o la medida de prohibición.

Y vemos una carta que también circula escrita a mano de los supuestos compromisos que se hacen y posteriormente se interrumpe el acuerdo o la supuesta negociación que nos habían anunciado, no para levantar la medida, para realmente darnos cuenta de si esa medida fitosanitaria tenía sentido o razón de ser, para venir a darse una investigación, para venir a medir si realmente está al viroide, pero que no solamente se levanta, sino que además el ministro, y permítanme leerles, el ministro de Agricultura y Ganadería hace lo que él denomina una aclaración en la página web, en el Facebook del Ministerio de Agricultura que me voy a dar la propiedad de leer aquí.

Usted, diputado Pedro Muñoz, que tanta emoción le pone a este Plenario, vea lo que dice el ministro de Agricultura con el tema del video que grabaron en donde él decía que el presidente lo presionaba para conformar una comisión a la OCDE.

Dice, aclaración, por este medio el ministro Renato Alvarado aclara que el presidente Carlos Alvarado nunca ha ejercido presiones políticas sobre él para disminuir la protección fitosanitaria al aguacate importado, las medidas fitosanitarias, hashtag, no se negocian, vean qué elegante, el ministro lo que saca en la página de Facebook.

Y yo me pregunta, en el marco de esta discusión y en el tema de la OCDE en donde el Gobierno tanto ha anunciado que hay una ventana de oportunidad que se cierra, bueno, yo me pregunto si este tipo de testarudez va a poner en riesgo la adhesión de Costa Rica a la OCDE.

En razón de que México es parte de la organización, y está teniendo por parte del Gobierno de la República un bloqueo sin ningún tipo de justificación.

Pero además ya, una denuncia o elevación del panel ante la OMC.

Yo le pregunto al señor ministro, si él está tan seguro y claro, y me refiero a ello porque salió corriendo a plantar un árbol en el patio del Ministerio de Agricultura, si él estaría de acuerdo en que la plata que la señora ministra dice que le hace falta salga del presupuesto del Ministerio de Agricultura y a Ganadería, de la transferencia que le hace al sistema fitosanitario.

Me parece que si un ministerio sostiene una medida que ponga los recursos para también elevar ese arbitraje y que el Ministerio de Comercio Exterior pueda proceder en la defensa.

Así que, bueno, veamos si eso debería de salir del presupuesto del Ministerio de Agricultura.

Así que bueno, yo creería que en el marco de esta discusión del presupuesto de la República vamos a estar muy atentos de los nuevos presupuestos que ya está anunciando el Ministerio de Educación Pública, el Ministerio de Comercio Exterior, si eran presupuestos que responden a eventualidades o son presupuestos que simple y sencillamente en el ámbito de una sombrilla de austeridad no se proyectaron desde el inicio.

Y quiero llamar la atención con lo que dije del PANI en donde claramente se evidencia por la propia jerarca que hay recursos que se han presupuestado en las partidas de salarios para tener colchones y que probablemente esos movimientos se pretendían hacer posteriormente entre partidas, y que la norma presupuestaria número diez ha venido a evidenciar en el marco de esta Asamblea Legislativa.

Yo apoyo el dictamen de mayoría que presentamos las y los señores diputados de la Comisión de Asuntos Hacendarios, aclarándole al diputado José María Villalta que los recursos —como él bien señala— ya no salen del presupuesto destinado para los aportes de la seguridad social, pero sí salen de los recursos que eran destinados al tema de amortización de la deuda, de los recursos que sí se van a contabilizar por el tema de Bancrédito y que en un principio iban destinados al tema de amortización y pagos de intereses de la deuda.

Me parece que hay que tener claridad en que lo que dijo la ministra de Justicia, lo que dijo el presidente ejecutivo de la Caja Costarricense, de que no iba a implicar erogaciones, ciertamente no se da, pero sale de una partida definida para el tema de amortizaciones.

Buenas tardes.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Viales Villegas, hasta por treinta minutos.

Diputado Gustavo Viales Villegas:

Muchas gracias, diputada presidenta.

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Ingresamos ya al trámite de discusión por el fondo del primer presupuesto extraordinario de esta Administración. Pero es importante, antes de dar nuestro voto, verificar cuáles fueron las condiciones y el entorno en el cual este presupuesto extraordinario llegó a esta Asamblea Legislativa.

Un presupuesto extraordinario marcado principalmente por la obligación de una norma presupuestaria que incluimos en el presupuesto ordinario 2019, en donde obligamos a las instituciones sujetas al presupuesto a tener que incluir en una modificación esos cambios de partidas que generalmente se utilizaban como colchones para presupuestar otros gastos sin conocimiento de la Asamblea Legislativa.

Y esa norma obliga precisamente a esto, porque aquello que nosotros no queríamos y que revertimos en la comisión, el movimiento irregular de los recursos a la Caja Costarricense de Seguro Social, perfectamente lo hubieran hecho si no estuviera esta norma presupuestaria.

Es un acierto de esta comisión, presentada por la diputada Silvia Hernández y los diputados David Gourzong y este servidor, y aprobada en la comisión y en el presupuesto donde obligamos a que el Gobierno pudiera visualizar, pudiera evidencia cuáles eran sus objetivos, de dónde iban a subutilizar los recursos, dónde estaban los colchones para poder presupuestar.

Y cuando presentamos nosotros esta moción y en este presupuesto extraordinario, lo primero que evidenció el Gobierno era que la quitáramos, que por favor modificáramos esa norma presupuestaria para tener más flexibilidad a la hora de cambiar una partida o poder modificar otra, para poder utilizar a discreción esos colchones presupuestarios. Y evidentemente no pasó ni va a pasar en el tiempo que estemos nosotros peleando en la Comisión de Asuntos Hacendarios para que el Gobierno haga lo que tiene que hacer.

E incluimos también, en este presupuesto extraordinario, un ambiente de desconocimiento por parte del Ministerio de Hacienda, en donde no sabían cómo se interpretaba el uso de esta norma y tuvimos que incluir una moción para quitar algunos gastos que ellos podían hacer por decreto, pero que no sabían.

Nosotros también incluimos en el año pasado, en el trámite de presupuesto ordinario, esta norma precisamente para ayudar a la trasparencia y en la dinámica de los presupuestos públicos, en un gobierno que nos indicaba de un presupuesto absolutamente austero, en un presupuesto que el Gobierno defendió con gran

vehemencia para decirle a la ciudadanía que estaban haciendo esfuerzos y medidas inéditas para reducir el gasto público.

En el mes de junio, en el 11 de junio recibió la fracción de Liberación Nacional un oficio de parte de la ministra de Hacienda, en donde nos indicaban que esa sumatoria de esfuerzos, de medidas inéditas, nos daban un cero coma catorce por ciento del producto interno bruto en recorte. Un cero coma catorce por ciento del producto interno bruto en recorte era el esfuerzo del Gobierno de Carlos Alvarado para reducir el déficit fiscal.

Y recientemente tuvimos una manifestación, una conferencia de prensa en donde el Gobierno anuncia que no fue cero coma catorce, sino que fue cero coma veintitrés, que por el esfuerzo adicional que medidas inéditas del Gobierno redujeron en más de cero coma cero nueve por ciento para ajustar el cero coma veintitrés y apostarle más a la medida del déficit.

Y nosotros revisando en el trámite de este presupuesto extraordinario, nos damos a la tarea de poder consignar la vergüenza de que un gobierno le diga al país que los gastos que no pagó en un año y los paga en enero del otro es una medida inédita de reducción del gasto. Porque no se pagaron veintiséis mil millones a las juntas de educación, mil quinientos millones al PANI y mil doscientos millones a las asociaciones de desarrollo de este país.

La seguridad social y todos los programas vinculados a estas instituciones no se pudieron pagar el año pasado y se pagaron en este año. Y como no lo ajustamos contablemente en un presupuesto, sale el Gobierno a decir que son medidas inéditas, que son medidas de esfuerzos adicionales para reducir el gasto público y justificar un mayor aumento en este presupuesto extraordinario.

Esa es la realidad que tenemos, eso es lo que la ministra de Hacienda le oculta al país, decorando en un comunicado de prensa que con un esfuerzo adicional estamos reduciendo el gasto público. Pero no le dice que días después en el mes de enero va a tener que pagar esos gastos, porque no los pagó en el año 2018.

Bueno, esas eran las circunstancias en el cual nosotros recibimos este extraordinario, esas fueron las circunstancias en el cual nosotros recibimos el primer presupuesto extraordinario en la Administración de Carlos Alvarado.

Transferencias que no se pagaron y no se hizo obviamente por la circunstancia actual, pero no queriendo así maquillar diciendo que era recorte cuando en realidad no se podía pagar porque no se tenían los recursos.

¿Cuál es la falta de credibilidad y cómo nosotros medimos el impacto de una medida de esta, de una conferencia de prensa sin sustento, en donde una ministra de Hacienda le dice al país una cosa cuando la realidad política es otra?

¿Cuál es la incidencia en el mercado local en esas personas que adquieren y que inyectan sus recursos para financiar un presupuesto? ¿Cuál es el grado de incertidumbre frente a las instituciones públicas y frente al mercado internacional?

¿Cómo queremos, como sociedad, como país, apoyar un presupuesto de eurobonos, en donde las tasas las fijan con incertidumbre en el mercado extranjero cuando tenemos una ministra que le dice al país una cosa y la realidad política es otra?

¿Cómo queremos nosotros tener mejores posibilidades y tasas cada vez más favorables, cuando tenemos un desconocimiento de cómo se aplica una norma presupuestaria en el presupuesto extraordinario?

¿Cómo podemos tener nosotros tasas más favorables y un conocimiento mejor en el sector extranjero, cuando tenemos acá presupuestos con colchones en donde se quiere pasar de una partida a otra por medio de un decreto?

Bueno, ese es el entorno en el cual nosotros recibimos una discusión que creímos iba a ser sencilla en la Comisión de Hacendarios, pero cuando nos dimos a la tarea de revisar el contenido de ese presupuesto, evidentemente genera cada vez más espacios de discusión.

Decía el diputado Villalta que se asombra que en los primeros meses tengamos el presupuesto extraordinario en el mes de marzo, pero este presupuesto es de mucho antes, porque se ha demorado en esa Comisión y se ha demorado: uno, porque el Poder Ejecutivo no sabe presupuestar; dos, porque el Poder Ejecutivo no sabe cómo defender sus mociones y porque la bancada oficialista no defiende las mociones de los cambios de partidas de las otras administraciones.

Porque tenemos un ambiente de total incertidumbre frente si le recortamos a la Caja, frente si le recortamos amortización, o si le recortamos a los intereses, esa es la circunstancia que tenemos, por eso es que se ha demorado ese presupuesto en la Comisión de Asuntos Hacendarios.

Corría el mes de setiembre del año pasado cuando recibimos, en el trámite del ordinario de este año, a la ministra de Hacienda y nos decía, en un comunicado, la señora ministra de que su cartera presupuestaria iba a tener cero aumento; que el presupuesto utilizado el año pasado iba a ser exactamente igual al presupuesto de este año, porque teníamos una coyuntura fiscal que no permitía nuevos aumentos,

que incluso el esfuerzo adicional era para recortar los pluses salariales de ella como ministra y de su viceministro.

Y este diputado fue el primero en felicitarla en la Comisión de Asuntos Hacendarios, en decirle que creía en su esfuerzo, pero que tenía un aumento de nueve mil millones de colones más, que evidentemente no estaba cumpliendo su palabra.

Y nos indica la ministra, con gran vehemencia en la defensa de ese presupuesto, que sí, que teníamos razón, pero que esa partida era los nueve mil millones de colones para pagar la atención médica de los privados de libertad, y que por eso tuvo que incluir esa partida pero que si la excluíamos el aumento era cero.

Y, entonces, le solicitamos nosotros, este diputado, el oficio que nos garantizara que esos recursos antes se presupuestaban en el Ministerio de Salud y ahora se tenían que presupuestar en el Ministerio de Justicia.

Y aquí lo tengo, es una nota urgente que le envía el presidente ejecutivo de la Caja Costarricense de Seguro Social a la ministra de Justicia, en donde le indica que ahora los recursos para la atención de los privados de libertad no se presupuestan en salud y deben presupuestarse en el Ministerio de Justicia, y que por esa razón se tiene un aumento de nueve mil millones de colones, lo cual, según ellos, no quisieron y estudiaron los argumentos y lo incluyeron en este ejercicio presupuestario. Eso fue en setiembre.

Cuando interpelamos al viceministro en la defensa de su presupuesto, nos indica que con respecto al tema de los brazaletes, que era un proyecto que no se había echado a andar y un proyecto que no se ejecutaba en la Administración de Luis Guillermo Solís Rivera, eso está en el acta, cuando el viceministro vino aquí a defender el presupuesto y nosotros le consultamos si quería recursos adicionales para este programa.

Y lo que nos indica en ese momento está, es que es un proyecto que no se había echado a andar y un proyecto que estaba muy lejos de llegar a ejecutarse.

Y recientemente vemos otra contradicción adicional, un comunicado de prensa, de la Casa Presidencial, cuando presentan este extraordinario diciéndole al país que necesitan los recursos para la atención de los privados de libertad y los brazaletes porque desde mayo estaban teniendo una necesidad.
Desde mayo, pero en setiembre el viceministro decía que era un proyecto que no se ejecutaba, desde mayo Casa Presidencial requiere los recursos pero en setiembre el viceministro dice que era un proyecto que no se había echado a andar.

¿Dónde está la credibilidad del Gobierno?, ¿a quién le creemos?, ¿a los comunicados de Casa Presidencial?, ¿a lo que dice el viceministro?, ¿a lo que dice

la ministra?, ¿a lo que dice la Caja?, en un Gobierno que no se pone de acuerdo para defender.

Y cuando nosotros volvimos en este extraordinario a convocar al señor viceministro para decirle cómo en setiembre no, y ahora en enero sí, lo que nos dice es que era un proyecto que ellos no conocían, pero que ahora sí están requiriendo el recurso, y que la partida que utilizan, que tienen mayor margen para poder recortar es la partida que le incluyó la Caja Costarricense de Seguro Social.

Aquí hay dos apreciaciones, en primer lugar, para el PAC los recursos de la Caja Costarricense de Seguro Social son un margen para tomarlos, y quedó consignado en actas. Y dos, fue un recurso adicional que se incluyó, que nunca antes se había modificado de parte del Ministerio de Salud y que cuenta acá, según el oficio del presidente de la Caja, con un estudio actuarial, con los recursos necesarios y proyectados para incluirlos, y lo que nos dice el viceministro es que ellos van a hacer un estudio adicional para competir con el estudio que hace la Caja y para ver si esos son los recursos que tiene que presupuestar.

Hasta ahora veo yo acá que es el Ministerio de Justicia quien tiene que decirle a la Caja Costarricense de Seguro Social cuánto es el costo para atender a una persona en la seguridad social.

Hasta ahora veo yo acá al Ministerio de Justicia validando un estudio actuarial de una institución que por años, que por décadas se ha presupuestado y no se ha cobrado un cinco.

Pero siguen las imprecisiones de parte del viceministro de Justicia y la ministra de Justicia en el trámite de este proyecto, porque nos indicaban que no necesitaban los recursos, que el proyecto prácticamente no se ejecutaba, pero que ahora en enero sí lo necesitaban y Casa Presidencial decía que en mayo.

Y cuando presentan la moción lo que hacen es recortarles los recursos a la Caja y lo que queda en actas consignado es que ellos se comprometen a hacer recortes de donde sea, seis mil millones de colones para presupuestarlos y devolvérselos a la Caja, ¿cuándo?, no se sabe.

Y, entonces, nos deja acá una duda muy clara, bien esclarecida, de que este presupuesto sí tiene colchones, de que este presupuesto tiene seis mil millones de colones más, tiene seis mil millones de colones más, en donde la ministra de Justicia dijo que ella podía recortarlos si se comprometía para poder darle los recursos a la Caja.

¿A dónde están esos seis mil millones?, ¿a dónde están, para poder mañana presentarle la propuesta al Ejecutivo y que envíe un extraordinario para recortarlos?

Porque en un país donde tenemos crisis fiscal y en un Gobierno que se ha dicho austero, debe recortar y hacer todos los esfuerzos, y no el ridículo que hizo el Gobierno de decir que habían hecho medidas inéditas cuando lo que no habían hecho era pagar en diciembre para pagar en enero, y que el año contable lo cortaban en un año para tener una reducción absurda previendo lo que en enero podía ocurrir.

Presentaron la moción entonces de la Caja que obviamente Liberación Nacional con otras bancadas rechazamos, porque nos parece que los recursos de la Caja son absolutamente necesarios.

Presentaron la moción igual de los seis mil millones utilizándole los intereses de los recursos que se habían dado con Bancrédito, pero no presentaron la disposición de la Contraloría General de la República donde garantizaba la existencia de esos recursos.

Se le olvida todavía al quinto año del Gobierno del PAC cómo tiene que presupuestar y que una moción de un nuevo ingreso debe venir con una nota de la Contraloría General de la República garantizando la existencia de los recursos, pero lo presentaron y obviamente se les volvió a rechazar.

Y la última oportunidad que tuvo el PAC para incluir estos seis mil millones era con los recursos para restarle a la amortización; o sea, tengamos acá conocimiento de que tenemos un presupuesto que no solamente tiene colchones, de que está inflado, sino que vamos a pagar seis mil millones menos de deuda en este año porque el Gobierno de la República no tuvo ni la planificación, ni la sensatez para incluirlos en el ordinario, y los pocos recursos para pagar deuda tenemos que restringirlos en seis mil millones para arreglarle las tortas al Poder Ejecutivo.

Ese es el entorno en el cual nosotros recibimos este presupuesto extraordinario y me siento absolutamente complacido de poder evidenciarlo luego de que presentamos una moción que nos obliga presupuestariamente a tener que hacer estas cosas y para que el país se dé cuenta de que el Gobierno está jugando con el tema presupuestario.

Después de analizadas las circunstancias y de aprobada esta moción, porque obviamente consideramos que el proyecto de los brazaletes es necesario, le hicimos el reclamo al Poder Ejecutivo, y ojalá quede constando acá en actas de que cada trámite, cada presupuesto extraordinario que ingrese de ahora en adelante a la Comisión de Asuntos Hacendarios es porque el Gobierno tiene colchones y porque el Gobierno no ha planificado como corresponde en la ejecución y en el trámite de la elaboración de proyectos presupuestarios.

Tenemos nosotros entonces una realidad, como legisladores, de considerar acá a la hora de que se apruebe cada moción presupuestaria, cada trámite de proyecto de ley para poder evidenciar qué era lo que teníamos y cuál es la intención, cuál es el contenido presupuestario que lo sustenta y a dónde están las referencias para poder hacerlo.

No puede ser posible que se quiera competir acá entre los estudios de prefactibilidad, los estudios técnicos, los estudios también actuariales que tiene la Caja Costarricense de Seguro Social para poner en disposición y para poder pagar los seguros médicos y atender a la población privada de libertad, cuando tenemos un Ministerio de Justicia que hasta hace pocos meses tiene esa obligación y lo que hace es competir con algo que se viene haciendo hace años.

Tenemos un gobierno que no entiende cuáles son las certificaciones de la Contraloría General de la República, tenemos un gobierno que no entiende cómo se manifiesta una norma presupuestaria que obligue a que se evidencien los proyectos presupuestarios y poder conocerlos en la Asamblea Legislativa.

Tenemos un Gobierno que defiende a medias la Caja Costarricense de Seguro Social porque le recorta sus recursos. Tenemos un gobierno acá también que genera colchones y no presupuesta las necesidades de los programas, porque en setiembre dice una cosa y en enero dice otra cosa, y Casa Presidencial en mayo había dicho supuestamente otra cosa.

Tenemos un gobierno que nos expone también como…, a la credibilidad del mercado local, a la credibilidad del mercado financiero, porque decimos nosotros erróneamente que hemos reducido con medidas inéditas el déficit fiscal, cuando lo que tenemos que hacer es pagar en unas semanas después el dinero y contablemente no se refleja en un año presupuestario.

Estas eran las condiciones en las cuales nosotros encontramos este trámite presupuestario y en donde, es necesario decirlo, nos genera mucho pesar de que en diciembre del año pasado las congojas eran tantas que no pudimos ejecutar los recursos a tres instituciones importantes de los programas sociales costarricenses.

Y eso no es ningún pecado, decirlo, atenderlo, considerarlo, pero nunca decir que son medidas inéditas para reducir el gasto público, porque no se reduce el gasto público en el IMAS, no se reduce el gasto público en las asociaciones de desarrollo y no se reduce el gasto público en la alimentación de los niños de las juntas de educación. Y eso es lo que aquí ha quedado evidente.

Espero que en los próximos presupuestos pueda contestarle la ministra de Hacienda a esta Asamblea Legislativa dónde están esos seis mil millones de

colones de colchones que le dijo la ministra de Justicia y que quedó en actas cómo tiene que presupuestarse.

Y ojalá que en los próximos presupuestos también tengamos una congruencia, porque es bastante tedioso concebir una propuesta presupuestaria con lo que dice Casa Presidencial, con lo que dice la ministra, con lo que dice un viceministro y lo que no dice la fracción legislativa en la comisión.

Muchas gracias, diputada presidenta, señoras y señores diputados.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Prendas Rodríguez, hasta por treinta minutos.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Muchas gracias, compañera presidenta.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Hemos estado escuchando en las últimas par de horas una gran verdad, una verdad que se intentó ocultar una y otra vez, pero que el bloque de Nueva República también había señalado en su momento y es que el presupuesto nacional es un completo desastre y un completo desorden. Y es así porque lo que abundan son colchones.

Más parece que representan una marca específica que no la seriedad que debería tener el Ministerio de Hacienda y que debería tener el Ministerio de Planificación y que deberían tener de todas las instituciones de este país.

El presupuesto nacional lamentablemente no es lo que Costa Rica necesita, el presupuesto nacional lamentablemente no son solo, mi estimado Gustavo, seis mil millones, ojalá fueran solo seis mil millones.

Pero vamos a ver desfilar una muy no interesante, sino deslucida cantidad de presupuestos extraordinarios donde se va evidenciar que lo que menos hay en el Gobierno es planificación, es orden, es sensatez, es saber para dónde van, como no saben para dónde van cualquier cosa es buena y ese presupuesto fue lo que presentaron, cualquier cosa.

Esos colchones que justifican sobre presupuestos en el Ministerio de Educación Pública para el pago de planillas o que justifican esos regalos al FEES de más de quince mil millones de colones, porque resulta que no los usan, es el mismo

desorden que viene ahora al Ministerio de Justicia a decir qué pena, creí que lo había hecho bien pero sinceramente nada más agarré lo que me dejaron y lo volví a presentar y se va reprodujendo esa gran bola de nieve que se llama desorden, que se llama ineficiencia, que se llama insensatez.

Este presupuesto nacional, en una primera votación, un primer debate Nueva República lo votó en contra y señalamos en ese momento que no era necesariamente y no era en efecto por el gran trabajo que hizo la gente de Hacendarios, por eso en el segundo debate validando lo que hicieron, esas reglas fiscales maravillosas porque nos tienen en este momento donde el Gobierno tiene que venir a exhibir su desorden para pasar platas de un lado para el otro.

Pero en ese momento nosotros lo que dijimos fue urge en Costa Rica que se apruebe el presupuesto base cero, presupuesto que ha traído a orden presupuestos en otros países como México que ya va mejorando su capacidad de ejecución financiera en varios puntos porcentuales y que, por ejemplo, el Banco Interamericano de Desarrollo pone como una condición valiosísima para la reactivación de Costa Rica y para sacar a Costa Rica del desorden fiscal en que se encuentra.

Ese presupuesto base cero lo presentamos nosotros y ojalá que pudiésemos contar con el apoyo de todos ustedes, compañeros y compañeras, con el expediente 21.128, Implementación del Presupuesto Base Cero para una Programación Estratégica con Base en Resultados. En este momento ni hay un presupuesto, ni es estratégico, ni es con base en resultados que se ve el dinero para el año siguiente.

En el principio de base cero se dispone que para la elaboración de la solicitud presupuestaria anual cada entidad y/o programa presupuestario deberá elaborar un presupuesto en el que se detalle y justifique detenidamente cada importe solicitado, para esa solicitud presupuestaria deberá tomar en cuenta su capacidad histórica de ejecución de los últimos cinco años, el cumplimiento de las metas institucionales, su aporte al cumplimiento de las metas sectoriales y nacionales, ¿cómo hacen un presupuesto nacional si no se tenía el presupuesto o el plan nacional de desarrollo así como las expectativas del año inmediatamente siguiente?

El Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica verificarán con este proyecto el nivel de cumplimiento de metas y los planes operativos institucionales anuales de mediano y largo plazo.

El Ministerio de Hacienda deberá utilizar la información resultante de esa evaluación como parámetro para aceptar o rechazar la solicitud presupuestaria anual de cada institución, es decir, se para la fiesta, maravilloso, y reincido, maravilloso, insisto, maravilloso.

Esas reglas fiscales que se pusieron en el presupuesto nacional, como bien ya lo señaló la compañera Silvia, como bien ya lo remarcó Gustavo, eso evidencia que sí teníamos razón.

El problema es que si no lo solucionamos de raíz, el próximo año vamos a estar exactamente con el mismo problema, porque el Gobierno no tiene como hábito el desarrollar con planificación el desarrollo estratégico financiero de su actividad, por lo tanto, hay que enmarcarlo en una nueva sintonía para que pueda trabajar, espero yo, que con eficiencia o al menos que se pare la fiesta.

Porque cuando a mí me dijeron, los compañeros de Hacendarios, que este presupuesto extraordinario de Justicia se sustentaba en el paso de aportes sociales, sinceramente les creo porque veo el documento y les creo porque son compañeros de amplía credibilidad, pero es irracional, es ilógico, es de lo primero que me encontré y ahí nos fuimos, por lo menos en esta versión vienen a decir ya encontramos algo donde no se lesionen las bases fundamentales del país, pero nos trae a colación el siguiente problema.

Si hicieron, Gustavo, dos, tres intentos como proyectos, es que hay dos o tres colchones en el Ministerio de Justicia, ¿de dónde podían agarrar la plata?, ¿no era una sola opción que tenían?, ese presupuesto del Ministerio de Justicia hay que revisarlo con lupa, no pueden ser que tengan tantas opciones de dónde agarrar plata sin que se les desbarajuste todo, no tiene lógica.

Por eso es que hay que hacer algo, las instituciones y/o programas cuyo financiamiento total o parcial provenga de la Ley de Presupuesto Nacional de la República deberán contar con indicadores de resultados y producto intermedio o final para medir el desempeño, la eficiencia, la eficacia, la economía, la calidad de los servicios y/o los bienes que ofrecen.

Aquellos recursos que una vez finalizado el año fiscal no se hubieran ejecutado y sobre los que no se demuestre el cumplimiento de los objetivos en las metas institucionales y que constituyan superávit libre al cierre del ejercicio económico de la correspondiente entidad deberán ser ejecutados por la entidad correspondiente en un próximo máximo de dos años a partir del dictamen declarado de superávit libre emitido por la autoridad presupuestaria basado en los informes técnicos de la Tesorería Nacional.

En caso de que no se ejecuten en el plazo antes definido los recursos deberán ser devueltos al presupuesto de la República para ser aplicados a la amortización de deuda interna o externa de la administración central.

Yo creo que aquí tenemos que hacer dos reflexiones, compañeros, una pudiéramos revisar con lupa el presupuesto de absolutamente todo el Gobierno, porque como les digo van a venir desfilando a la Asamblea Legislativa para que les demos permiso de pasar plata de un lado al otro porque esta regla fiscal que puso la Comisión de Hacendarios no se la esperaban.

Están habituados a que con un decreto o de una forma lo más flexible se pasen plata y cubran, y lo que sobra ahí vemos en qué lo gastamos.

Pero ahora ya no.

Entonces, démonos la tarea de revisar puntos sobre las íes de absolutamente todo, porque vamos a toparnos muchas sorpresas, don Pedro, muchísimas sorpresas en el Gobierno de ineficiencia tras ineficiencia.

Y desorden tras desorden.

Y por otro si no hacemos algo ya para cambiar la realidad con la que se establece el presupuesto nacional lamentablemente el próximo año vamos a estar exactamente en las mismas y todo el año siguiente la Comisión de Hacendarios va a pasar viendo otra vez presupuestos extraordinarios para enmendar la torta en la que se meten.
Presupuesto base cero es la forma responsable, estratégica y planificada de ejecutar las finanzas públicas.

Impulsémoslo, promovámoslo y hagámosle un favor al país, porque sinceramente, yo ya dudo que sea un presupuesto loable, icónico, como quisieron en algún momento algunos señalar porque no sé si está lo que está si sobra o falta o en qué relajo estamos.

Vamos a ver con el paso del año cómo queda el presupuesto con la cantidad de retazos que va a haber que ponerle para tratar de darle una cara un poco más decorosa.

A la Comisión de Hacendarios le lleva un gran trabajo, que se le suma al ya mucho que tiene.

Y a nosotros aquí en el Plenario pues nos tocará ver el desfile de las instituciones del Gobierno, vamos a ver qué pasa, pero el presupuesto base cero puede ser una gran respuesta para evitar que estén pasando estas cosas.

Muchísimas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutido.

Le ruego, por favor, a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas, y a las diputadas y los diputados, por favor, manifestar su voluntad respecto al primer debate del expediente 21.222 a partir de este momento.

Les recuerdo que estamos en votación y que necesitamos, o que estamos pendientes de la votación de las y los cuarenta y cuatro diputados. Quedan pendientes dos.

Con cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes, cuarenta y cuatro a favor, cero en contra. Aprobado en primer debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

11-mar-19

Votación				Fecha lunes 11 de marzo de 2019	Mayoría de votos
Presidente: Hidalgo Herrera Carolina				1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne	
ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	SI
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	AUS
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 44

NO: 0

AUSENTES: 14 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

11-mar-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	SI
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	AUS
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 44

NO: 0

AUSENTES: 14 **RESULTADO:** 0

Página 2

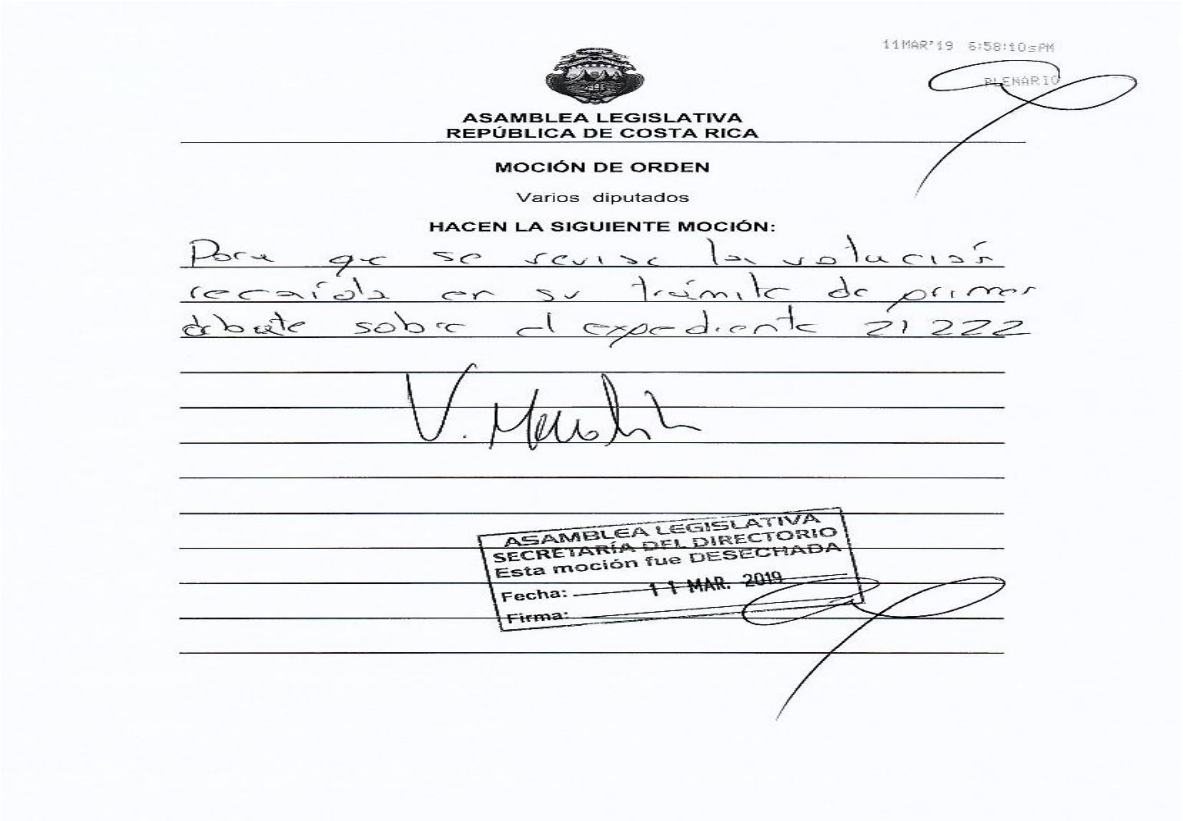
Nada más por un tema de aclaración, lo que se votó es el dictamen afirmativo de mayoría.

Abrir puertas.

Se presentó una moción de revisión de la votación.

Cerrar puertas.

Dice la moción:



11MAR'19 6:58:10:PM
PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

Varios diputados

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votación recaída en su trámite de primer debate sobre el expediente 21.222

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 11 MAR. 2019
Firma:

A partir de este momento, en discusión la moción.

Discutida.

Les ruego, por favor, a los ujieres abrir puertas.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción a partir de este momento.

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, cuarenta y cinco en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

11-mar-19

Votación				Fecha lunes 11 de marzo de 2019	Mayoría de votos
Presidente: Hidalgo Herrera Carolina				1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne	

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	NO
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	NO
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	NO
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	NO
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO: 45 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 0

NO: 45

AUSENTES: 13 **RESULTADO:** 0



11-mar-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	NO
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	NO
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
14	7435	Rodríguez	PRN	25	AUS
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	NO
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	NO
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	NO

VOTADO: 45 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 0

NO: 45

AUSENTES: 13 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

Les solicito a los jefes y subjefaturas de fracción, por favor, acercarse a la mesa principal y un receso de hasta cinco minutos.

Se reanuda la sesión.

Les solicito, por favor, a las y los diputados ocupar sus curules.

Se ha presentado una moción de orden, la cual le solicito al primer secretario, por favor, se sirva leerla.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 11 MAR. 2019

11MAR'19 4:16:51sPM
PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde posponer todos los asuntos en el orden el día del para entrar a conocer de forma inmediata los siguientes expediente:

1. EXPEDIENTE N° 20.000 Ley De Estructuración Y Reforma De La Ley Del Fondo De Desarrollo De La Provincia De Limón (FODELI).
2. EXPEDIENTE N° 20.098 Ley Para La Promoción Del Desarrollo Sostenible De La Cuenca Del Río Naranjo Y La Protección Del Parque Recreativo Nacional Manuel Antonio (PNMA).
3. EXPEDIENTE N° 20.044 Modifíquese el artículo 1 de la Ley para el Financiamiento y Desarrollo de la Educación Técnica Profesional, Ley N° 7372
4. EXPEDIENTE N° 20.389 Reforma De La Ley N° 7142, Ley De Promoción De La Igualdad Social De La Mujer, De 8 De Marzo De 1990 Y Sus Reformas, Para La Protección De La Igualdad Salarial Entre Mujeres Y Hombres
5. EXPEDIENTE N° 20.508 Reforma Parcial De Ley De Armas Y Explosivos N.° 7530 Y Sus Reformas, Del 10 De Julio De 1995, Artículos 3, 25, 34, 88 Y 89 Y Adición De Los Artículos 88 Bis, 88 TER Y De Un Nuevo Transitorio.
6. EXPEDIENTE N° 20.786 Ley De Educación Y Formación Técnica Dual.
7. EXPEDIENTE N° 20.648 Adición De Un Artículo 100 Ter A La Ley De Contratación Administrativa, Ley N.° 7494, De 2 De Mayo De 1995, Y Sus Reformas, Para Inhabilitar Al Contratista Que Incumpla En La Construcción, Reconstrucción, Conservación, Mantenimiento Y Rehabilitación De Proyectos De Infraestructura Vial Pública
8. EXPEDIENTE N° 20.960 Modificación Integral A La Ley Reguladora De La Actividad De Las Sociedades Públicas De Economía Mixta, Ley N.° 8828
9. EXPEDIENTE N° 20.509 Reforma Parcial De Ley De Armas Y Explosivos N.° 7530 Y Sus Reformas, Del 10 De Julio De 1995, Artículos 7, 20 23 Y 51.

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego, por favor, a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder a una votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción de orden recientemente leída.

Estamos en votación de la moción de orden de posposición.

Vamos a anular la votación.

Les solicito, por favor, a las ujieres abrir puertas.

Abrir puertas.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción de orden a partir de este momento.

Les recuerdo que estamos en votación de la moción de posposición.

Están pendientes cinco diputadas y diputados.

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, cuarenta y tres a favor, dos en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

11-mar-19

Votación				Fecha lunes 11 de marzo de 2019	Mayoría de votos
Presidente: Hidalgo Herrera Carolina				1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne	
ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	SI
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	AUS
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI

VOTADO:	45	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	43		
NO:	2		
AUSENTES:	13	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

11-mar-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	NO
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	NO
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	AUS

VOTADO:	45	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	43		
NO:	2		
AUSENTES:	13	**RESULTADO:**	0

Página 2

Por favor, abrir puertas.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 20.000, LEY DE ESTRUCTURACIÓN Y REFORMA DE LA LEY DEL FONDO DE DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE LIMÓN (FODELI)

Pasamos a primeros debates.

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 2)

Pero se han presentado mociones vía el mismo artículo, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137/20.000/20.000%20Segundo%20d%C3%ADa%2025-2-2019.pdf

Se les recuerda a las señoras y los señores diputados que hoy vence el plazo para presentación de mociones.

EXPEDIENTE N.° 20.098, LEY PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA CUENCA DEL RÍO NARANJO Y LA PROTECCIÓN DEL PARQUE RECREATIVO NACIONAL MANUEL ANTONIO (PNMA)

Pasamos entonces al proyecto 20.098. Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el informe de mociones de vía artículo 137. (Ver anexo 3)

Pero se han presentado mociones vía el mismo artículo, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137/20.098/20.098%20Segundo%20d%C3%ADa%205-3-2019.pdf

Se les recuerda a las señoras y los señores diputados que hoy vence el plazo para presentación de mociones de fondo.

EXPEDIENTE N.° 20.044, MODIFÍQUESE EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY PARA EL FINANCIAMIENTO Y DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL, LEY N° 7372

Continúa la discusión por el fondo en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones 137. (Ver anexo 4)

No se han presentado más mociones de fondo.

Deseo consultar a las y los diputados si desean presentar mociones de reiteración.

Diputado Masís Castro, ¿desea usted reiterar mociones sobre el 20.044?
Diputado Erwen Masís Castro:

No, no.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

De acuerdo, entonces comprendo que no existen deseos de reiterar mociones. Sí les comunico que hay una moción de forma, la cual pasa a la Comisión Permanente Especial de Redacción, sobre el 20.044, con lo cual se traslada el expediente a la Comisión Permanente Especial de Redacción.

Diputado Villalta, adelante.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Interpretando el artículo 152, queda claro que las mociones de forma se pueden presentar antes de la aprobación en primer debate y hasta antes de la aprobación en segundo debate.

Entonces, la finalidad de esa moción de forma es que se vea en la Comisión de Redacción después de la votación en primer debate de este proyecto de ley, no que se vaya ahora a la Comisión de Redacción, sino que después de aprobado en primer debate que tiene que ir a redacción, ahí la Comisión de Redacción pueda conocer esa moción que es para corregir la numeración del título.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

De acuerdo.

Entonces pasamos a la discusión por el fondo. Cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por treinta minutos.

Diputado Muñoz Céspedes, ¿por el orden o por el fondo?

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Por el fondo.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Hasta por treinta minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Habíamos tomado la decisión de no hablar por el tema del presupuesto para lograr que se votara afirmativamente y que pudiéramos continuar en otro día con la agenda legislativa, pero no fue así. Algunos diputados todavía creen que pueden tomar decisiones al calor de algunas fracciones solamente. Y bueno, vamos a discutir entonces algunos proyectos por el fondo.

El tema de la educación para nosotros es un tema fundamental. Nos parece que estamos totalmente de acuerdo en aprobar aquellos proyectos de ley que vengan a reforzar la educación y, en especial, cuando lo que se plantea en este proyecto es un tema que tiene que ver con el financiamiento y el desarrollo de la educación técnica profesional.

Es fundamental entender que en el tema de la educación para que un joven pueda laborar, que es lo más importante, la formación educativa en Costa Rica debe tener muy claro que al final de la formación de un estudiante tiene que haber la posibilidad real de la parte laboral, de poder conseguir trabajo, de poder salir de la pobreza, de poder ayudar a su familia, que tanto le ha costado, la formación de una carrera académica que empieza con la escuela, el colegio y en algunas oportunidades con la universidad.

Y, entonces, siempre hemos defendido el hecho de que los colegios técnicos sean fortalecidos en todo el país.

Hemos dicho que una educación académica y humanista tiene que seguir por la vía profesional pero que en algunos casos tiene que detenerse a dar una educación técnica que les permita aprender algo, que le permita al estudiante tener una primera carrera que lo reincorpore, que lo inserte en la vida productiva del país.
Y por eso ojalá hubiera en cada cantón del país educación técnica como la hemos tenido desde hace muchos años ya en el cantón de Desamparados con el Colegio Vocacional que tanta gente ha formado en el país, que tantas personas ha incorporado el mercado laboral y que desde ese punto de vista es fundamental mejorar el financiamiento de la educación técnica en todo el país.

Me parece importante, entonces, que este tipo de proyectos que vienen a modificar la manera de financiar la educación técnica en Costa Rica puedan ser aprobados.

Estos proyectos que al final de convierte en una arma importante para la juventud costarricense porque les da la posibilidad de terminar la educación secundaria con una educación técnica.

Y vean qué importante, todos quisiéramos que la juventud en Costa Rica termine la secundaria, puede estudiar y puede ayudar a financiar una carrera universitaria.

Muchas de las familias desisten de mandar a la gente a la educación universitaria porque no tienen recursos económicos, ni siquiera con un préstamo es posible financiar una carrera universitaria porque la educación privada se ha convertido en un gran negocio y lo que hacen básicamente es impedir que mucha gente pueda trabajar para poder financiar sus estudios universitarios.

Y por esa razón se convierte en una excelente posibilidad el hecho de financiar mejor la educación técnica para lograr que más personas en Costa Rica tengan la posibilidad, la oportunidad de llegar a tener la educación técnica.

Y por esa razón nos parece fundamental que podamos apoyar este proyecto aún y cuando modifique solamente un artículo pero que nos parece que va en la dirección correcta de apoyar y desarrollar la educación técnica en Costa Rica.

De manera que lo vamos a votar positivamente, al igual que apoyamos todos los proyectos que apoyan la educación, el desarrollo y la incorporación del estudiante a la vida productiva de este país.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutido.

Le ruego, por favor, a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.
Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad a partir de este momento.

Con cuarenta y seis diputadas y diputados presentes, cuarenta y seis a favor, cero en contra, aprobado en su primer debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

11-mar-19

Votación				Fecha lunes 11 de marzo de 2019	Mayoría de votos
Presidente: Hidalgo Herrera Carolina				1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne	
ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	SI
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI

VOTADO: 46 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 46

NO: 0

AUSENTES: 12 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

11-mar-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	AUS

VOTADO: 46 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 46

NO: 0

AUSENTES: 12 **RESULTADO:** 0

Página 2

Se señala para la discusión en el trámite de segundo debate al 14 de marzo del 2019.

(Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 20.389, REFORMA DE LA LEY N° 7142, LEY DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD SOCIAL DE LA MUJER, DE 8 DE MARZO DE 1990 Y SUS REFORMAS, PARA LA PROTECCIÓN DE LA IGUALDAD SALARIAL ENTRE MUJERES Y HOMBRES, (ORIGINALMENTE DENOMINADA):REFORMA DE LA LEY DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD SOCIAL DE LA MUJER, LEY N° 7142, DE 8 DE MARZO DE 1990, PARA LA PROTECCIÓN DE LA IGUALDAD SALARIAL ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Continúa en la discusión en el trámite de primer debate con el segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 5)

Deseo consultar a las señoras y señores diputados si alguien va a presentar mociones de reiteración.

Diputado Masís Castro.

Diputado Erwen Masís Castro:

Muchas gracias, señora presidenta.

Sí, es de parte del diputado Pablo Heriberto Abarca, quien no se encuentra presente pero él va a presentar dos mociones de reiteración.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Villalta Flórez-Estrada.

Diputado José María Villalta Flórez Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Yo quería solicitarle a usted un receso y solicitarle a la fracción de la Unidad Social Cristiana que revise esa posición.

Este es un proyecto que hemos tramitado en la Comisión Permanente Especial de la Mujer, que está listo para votarse, que hemos dictaminado por unanimidad, que busca avanzar en la igualdad salarial entre hombres y mujeres. Y pues, yo les pediría muy respetuosamente, sabemos que es su derecho, pero les pediría respetuosamente a los compañeros de la Unidad que revisen, revisemos esa posición a ver si realmente son necesarias esas mociones de reiteración, puesto que impediría que podamos avanzar, dando una señal con la votación en primer

debate de este proyecto que ha sido revisado por todas las fracciones en la Comisión de la Mujer.
Entonces le pediría un receso, señora presidenta, para ver…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

De acuerdo, un receso de hasta cuatro minutos.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Se reanuda la sesión.

Diputada Díaz Mejía, por el orden.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, doña Carolina.

Hablamos con nuestro compañero Pablo Heriberto y él manifiesta su compromiso con el tema, manifiesta que está convencido de que esto es una reforma justa. Él tiene observaciones que hacer, pero dice que las va a reservar para el segundo debate y que contamos con su venia para retirar esas mociones y que podamos votar hoy en primer debate este gran logro para la mujer costarricense.

Muchísimas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Tomamos nota.

Diputada Corrales Chacón, adelante por el orden.

Diputada María José Corrales Chacón:

Gracias, señora presidenta, compañeras y compañeros.

Dado el acuerdo que tuvimos las diferentes fracciones de no hacer intervenciones con respecto a los expedientes que estamos analizando, solamente quiero pedirle el favor de que incorpore en el acta las palabras que traía esta noche para un proyecto sumamente importante para nosotros los sancarleños, que era el expediente 20.044, referente al Colegio Agropecuario de San Carlos. (Ver anexo 6). Gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:
Tomamos nota, diputada, y se incorporará en el acta.

Diputado Muñoz Céspedes, hasta por treinta minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, señora presidenta.

Dado que han retirado la posibilidad de mociones, nosotros vamos a votar afirmativamente este proyecto con la observación que hice al inicio, donde algunos presentan una agenda con el propósito de decir que ningún proyecto se va a votar porque tiene mociones, y al final terminamos discutiendo el primer debate y votando el proyecto de ley.

Nosotros tenemos una actitud responsable, vamos a dejar votar el proyecto de ley, creemos en este proyecto, nos parece importante y, por lo tanto, anunciamos de parte del PIN, del Partido Integración Nacional, el voto a favor del proyecto.

Y a solicitud del diputado Villalta no vamos a extender la exposición.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutido.

Les ruego a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto al primer debate del 20.389, a partir de este momento.

Estamos en la votación del primer debate del 20.389, a partir de este momento.

Diputado Avendaño Calvo.

Con cuarenta y seis diputados y diputadas presentes. Cuarenta y seis a favor, cero en contra. Aprobado en su primer debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

11-mar-19

Votación				Fecha lunes 11 de marzo de 2019	Mayoría de votos
Presidente: Hidalgo Herrera Carolina				1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne	
ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	SI
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI

VOTADO: 46 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 46

NO: 0

AUSENTES: 12 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

11-mar-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	AUS
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	SI
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	AUS

VOTADO: 46 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 46

NO: 0

AUSENTES: 12 **RESULTADO:** 0

Se señala para la discusión del segundo debate el martes 19 de marzo del 2019.

Abrir puertas.

Continuamos con el expediente 20.508.

EXPEDIENTE N.° 20.508, REFORMA PARCIAL DE LEY DE ARMAS Y EXPLOSIVOS N.° 7530 Y SUS REFORMAS, DEL 10 DE JULIO DE 1995, ARTÍCULOS 3, 25, 34, 88 Y 89 Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 88 BIS, 88 TER Y DE UN NUEVO TRANSITORIO

Continúa la discusión, en el trámite de primer debate con el segundo y último informe de mociones vía artículo 137. (Ver anexo 7)

Deseo consultar a las señoras y los señores diputados si desean presentar mociones de reiteración.

Diputada Díaz Mejía.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, doña Carolina.

Yo voy a presentar mociones de reiteración.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

De acuerdo.

Diputado Sánchez Carballo.

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

También voy a presentar una moción de reiteración.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Fonseca Fonseca.

Diputado Jorge Luis Fonseca Fonseca:

También voy a presentar mociones de reiteración.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Razón por la cual...

Diputado Villalta Flórez-Estrada.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Señora presidenta, en el mismo sentido.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Se suspende, entonces, para el conocimiento el primer debate el día de hoy, para la presentación de mociones de reiteración.

EXPEDIENTE N.° 20.786, LEY DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA DUAL

Continúa la discusión, en el trámite de primer debate, con el primer informe de mociones de fondo, vía artículo 137. (Ver anexo 8)

Se han presentado nuevas mociones de fondo, vía el mismo artículo, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137/20.786/20.786%20Segundo%20d%C3%ADa%2011-3-2019.pdf

Se les recuerda a las señoras y señores diputados que hoy vence el plazo para la presentación de mociones de fondo.

Pasamos al expediente 20.648.

EXPEDIENTE N.° 20.648, ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 100 TER A LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, LEY N.° 7494, DE 2 DE MAYO DE 1995, Y SUS REFORMAS, PARA INHABILITAR AL CONTRATISTA QUE INCUMPLA EN LA CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL PÚBLICA

Inicia la discusión, en el trámite de primer debate, con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

Este dictamen puede localizarse en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen.%20Exp.%2020.648.pdf

Este dictamen ha sido dictaminado por los siguiente diputados y diputadas: el diputado Abarca Mora, la diputada Niño Gutiérrez, el diputado Ulate Valenciano, Gómez Ovando, Carranza Cascante, Azofeifa Trejos, Muñoz Fonseca, Vega Rodríguez y Thompson Chacón.

Tienen hasta quince minutos para referirse al dictamen a partir de este momento.

Continuamos entonces, se han presentado mociones de fondo, vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137/20.648/20.648%20Primer%20d%C3%ADa%207-3-2019.pdf

EXPEDIENTE N.° 20.960, MODIFICACIÓN INTEGRAL A LA LEY REGULADORA DE LA ACTIVIDAD DE LAS SOCIEDADES PÚBLICAS DE ECONOMÍA MIXTA, LEY N.° 8828

Inicia la discusión, en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

Este dictamen puede localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2020.960.pdf

El mismo está consignado por los diputados Acuña Cabrera, Prendas Rodríguez, Nicolás Solano, Chacón Monge, Fonseca Fonseca, Pérez Pérez, Masís Castro, Salas Eduarte, Dolanescu Valenciano.

Tienen hasta quince minutos para referirse al dictamen.

Tomamos nota y continuamos con la discusión.

Se han presentado mociones vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137/20.960/20.960%20Primer%20d%C3%ADa%2019-2-2019.pdf

EXPEDIENTE N.° 20.509, REFORMA PARCIAL DE LEY DE ARMAS Y EXPLOSIVOS N.° 7530 Y SUS REFORMAS, DEL 10 DE JULIO DE 1995, ARTÍCULOS 7, 20 23 Y 51

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el segundo y último informe de mociones vía artículo 137. (Ver anexo 9)

Les consulto, a las y los diputados, si desean presentar mociones de reiteración.

Diputado Sánchez Carballo.

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

Presidenta, voy a reiterar en este proyecto.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputada Díaz Mejía.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Yo también, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Tomamos nota.

Con lo cual se suspende la discusión en el primer debate.

Quiero informarles que de conformidad con el artículo 114 del Reglamento esta Presidencia le asignó comisión a cuatro proyectos de ley, los cuales se harán constar en el acta el día de hoy. (Ver anexo 10)

Y, además, hemos recibido una nota del presidente, Carlos Alvarado Quesada, que dice lo siguiente:

Leida en sesión N° 146 del 11/3/19

Nicole Faber Valdez

El Presidente de la República de Costa Rica

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Área de Plenario

San José, 06 de marzo del 2019
DP-P-024-2019

Señora
Carolina Hidalgo Herrera
Diputada Presidenta
Asamblea Legislativa de Costa Rica

S.D/7MAR'19/AM11:43:01

Elena Quesada C.

Estimada señora Diputada Presidenta,

En cumplimiento con lo dispuesto en los numerales 139 incisos 2) y 5) y 140 inciso 12) de la Constitución Política, me permito comunicarle que realizaré una Gira de trabajo de alto nivel para la promoción de la inversión extranjera directa, del 10 al 15 de marzo en los Estados Unidos de América.

Mi salida está programada para ese día en la mañana y el regresaré el 15 de marzo en horas de la noche.

Con toda consideración,

CARLOS ALVARADO QUESADA

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
SAN JOSÉ, COSTA RICA

Y al ser las dieciocho con cuarenta y ocho minutos, se levanta la sesión.

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MODIFICACIÓN A LA LEY N° 9632, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019 Y PRIMER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2019.

EXPEDIENTE Nº 21.222

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

05 de Marzo del 2019

PRIMERA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo de 2018 al 30 de abril de 2019)

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
(Del 1º de Diciembre de 2018 al 30 de Abril de 2019)

DEPARTAMENTO DE COMISIONES
COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS HACENDARIOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

MODIFICACIÓN A LA LEY N° 9632, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019 Y PRIMER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2019.

EXPEDIENTE Nº 21222

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Las diputadas que suscriben, miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios, rinden al Plenario Legislativo el Segundo Informe correspondiente a una (1) moción presentada ante la Comisión, vía artículo No. 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

La moción fue dispensada de lectura. (Moción de orden adjunta).

La moción fue tramitada en la Sesión Ordinaria No. 50 del 05 de Marzo y **fue APROBADA.**

Se le presentó moción de revisión, misma que fue RECHAZADA.

Se adjunta al Informe las mociones originales correspondientes.

DIP. SILVIA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTA

DIP. MARÍA VITA MONGE GRANADOS
SECRETARIA

DADO A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. SAN JOSÉ, SALA DE SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS HACENDARIOS.

MOCIÓN APROBADA

SESIÓN N° 50 DE 5 DE MARZO DE 2019

Moción n.° 2-50 de la diputada Laura Guido Pérez y el diputado Welmer Ramos González:

Anexo 2:

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA
REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE LIMÓN, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVETIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, AGRICOLA, TURÍSTICA, LABORAL Y CULTURAL DE DICHA PROVINCIA
EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 20.935**

**LEY DE ESTRUCTURACIÓN Y REFORMA DE LA LEY DEL FONDO DE DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE LIMON (FODELI), (ANTERIORMENTE DENOMINADO): LEY DE CREACIÓN DEL FONDO DE BECAS Y PROMOCIÓN DEL EMPRENDIMIENTO PARA LIMÓN (FONDO PROLIMÓN.
EXPEDIENTE N° 20.000**

**INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
(18 de febrero de 2019)**

**PRIMERA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo de 2018 - 30 de abril de 2019)**

**SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
(Del 1º de diciembre de 2018 al 30 de abril de 2019)**

**DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VII**

INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137

LEY DE ESTRUCTURACIÓN Y REFORMA DE LA LEY DEL FONDO DE DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE LIMON (FODELI), (ANTERIORMENTE DENOMINADO): LEY DE CREACIÓN DEL FONDO DE BECAS Y PROMOCIÓN DEL EMPRENDIMIENTO PARA LIMÓN (FONDO PROLIMÓN.

EXPEDIENTE N.° 20.000

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Especial Investigadora de la Provincia de Limón, rendimos el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre **13 mociones** vía artículo 137 del Reglamento, presentada al proyecto: **LEY DE ESTRUCTURACIÓN Y REFORMA DE LA LEY DEL FONDO DE DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE LIMON (FODELI), (ANTERIORMENTE DENOMINADO): LEY DE CREACIÓN DEL FONDO DE BECAS Y PROMOCIÓN DEL EMPRENDIMIENTO PARA LIMÓN (FONDO PROLIMÓN**, las cuales se discutieron en la sesión N.° 11, celebrada el día 18 de febrero, 2019, todas fueron **Desechadas**.

Las mociones se pueden visualizar tanto en el Expediente físico como en los siguientes hipervínculos de la página web:

MOCIONES DESECHADAS

Moción de fondo N°01-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N°02-137, del diputado Masís Castro y otros diputados:

Moción de fondo N°03-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N°04-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N°05-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N°06-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N°07-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N°08-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N°09-137, del diputado Villalta Florez-Estrada:

Moción de revisión N°10-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N°11-137, del diputado Villalta Florez-Estrada:

Moción de fondo N°12-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N°13-137, del diputado Villalta Florez-Estrada:

FIRMADO EN LA SALA VII, SEDE DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA PROVINCIA DE LIMÓN. SAN JOSÉ, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Yorleny León Marchena
Presidenta

Marulin Azofeifa Trejos
Secretaria

Anexo 3:

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA
REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE LIMÓN, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVETIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, AGRICOLA, TURÍSTICA, LABORAL Y CULTURAL DE DICHA PROVINCIA
EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 20.935**

LEY DE ESTRUCTURACIÓN Y REFORMA DE LA LEY DEL FONDO DE DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE LIMON (FODELI), (ANTERIORMENTE DENOMINADO): LEY DE CREACIÓN DEL FONDO DE BECAS Y PROMOCIÓN DEL EMPRENDIMIENTO PARA LIMÓN (FONDO PROLIMÓN.
EXPEDIENTE N° 20.000

**INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
(18 de febrero de 2019)**

**PRIMERA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo de 2018 - 30 de abril de 2019)**

**SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
(Del 1º de diciembre de 2018 al 30 de abril de 2019)**

**DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VII**

INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137

LEY DE ESTRUCTURACIÓN Y REFORMA DE LA LEY DEL FONDO DE DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE LIMON (FODELI), (ANTERIORMENTE DENOMINADO): LEY DE CREACIÓN DEL FONDO DE BECAS Y PROMOCIÓN DEL EMPRENDIMIENTO PARA LIMÓN (FONDO PROLIMÓN.

EXPEDIENTE N.° 20.000

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Especial Investigadora de la Provincia de Limón, rendimos el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre **13 mociones** vía artículo 137 del Reglamento, presentada al proyecto: **LEY DE ESTRUCTURACIÓN Y REFORMA DE LA LEY DEL FONDO DE DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE LIMON (FODELI), (ANTERIORMENTE DENOMINADO): LEY DE CREACIÓN DEL FONDO DE BECAS Y PROMOCIÓN DEL EMPRENDIMIENTO PARA LIMÓN (FONDO PROLIMÓN**, las cuales se discutieron en la sesión N.° 11, celebrada el día 18 de febrero, 2019, todas fueron **Desechadas**.

Las mociones se pueden visualizar tanto en el Expediente físico como en los siguientes hipervínculos de la página web:

MOCIONES DESECHADAS

Moción de fondo N°01-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N°02-137, del diputado Masís Castro y otros diputados:

Moción de fondo N°03-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N°04-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N°05-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N°06-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N°07-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N°08-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N°09-137, del diputado Villalta Florez-Estrada:

Moción de revisión N°10-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N°11-137, del diputado Villalta Florez-Estrada:

Moción de fondo N°12-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N°13-137, del diputado Villalta Florez-Estrada:

FIRMADO EN LA SALA VII, SEDE DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA PROVINCIA DE LIMÓN. SAN JOSÉ, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Yorleny León Marchena
Presidenta

Marulin Azofeifa Trejos
Secretaria

Anexo 4:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DEPARTAMENTO DE COMISIONES

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y EDUCACIÓN

MODIFIQUESE EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY PARA EL FINANCIAMIENTO Y DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL, LEY N° 7372

EXPEDIENTE N° 20044

PRIMER INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
05 de julio de 2018

Primero Legislatura
(Del 1° de mayo de 2018 al 30 de abril de 2019)
Primer período de sesiones ordinarias
(Del 1° de mayo de 2018 al 31 de julio de 2018)

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y EDUCACIÓN

PRIMER INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

MODIFIQUESE EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY PARA EL FINANCIAMIENTO Y DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL, LEY N° 7372

Expediente N° 20044

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos diputados, miembros de la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación, rendimos el primer informe al Plenario Legislativo sobre once mociones presentadas vía artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referente al proyecto: **“ MODIFIQUESE EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY PARA EL FINANCIAMIENTO Y DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL, LEY N° 7372”,** expediente n° 20044.

Las cuatro mociones fueron **DESECHADAS** y tramitadas en la sesión N° 05, celebrada el cinco de julio de dos mil dieciocho, en la sala de sesiones de Comisiones Legislativas V.

Wagner Jiménez Zúñiga
Presidente

Oscar Cascante Cascante
Secretario

Mociones rechazadas

Moción 5-2 (1-137) de varios diputados “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción 5-3(2-137) de varios diputados "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción 5-4 (3-137) de varios diputados "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Moción 5-5 (4-137) de varios diputados "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Anexo 5:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137

6 de marzo de 2019

REFORMA DE LA LEY N° 7142, LEY DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD SOCIAL DE LA MUJER, DE 8 DE MARZO DE 1990 Y SUS REFORMAS, PARA LA PROTECCIÓN DE LA IGUALDAD SALARIAL ENTRE MUJERES Y HOMBRES, (ORIGINALMENTE DENOMINADO):REFORMA DE LA LEY DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD SOCIAL DE LA MUJER, LEY N° 7142, DE 8 DE MARZO DE 1990, PARA LA PROTECCIÓN DE LA IGUALDAD SALARIAL ENTRE MUJERES Y HOMBRES

EXPEDIENTE Nº 20389

PRIMERA LEGISLATURA
01 DE MAYO DE 2018 A 30 DE ABRIL DE 2019

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

AREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE LA MUJER

SEGUNDO INFORME

**MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO**

REFORMA DE LA LEY N° 7142, LEY DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD SOCIAL DE LA MUJER, DE 8 DE MARZO DE 1990 Y SUS REFORMAS, PARA LA PROTECCIÓN DE LA IGUALDAD SALARIAL ENTRE MUJERES Y HOMBRES, (ORIGINALMENTE DENOMINADO): REFORMA DE LA LEY DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD SOCIAL DE LA MUJER, LEY N° 7142, DE 8 DE MARZO DE 1990, PARA LA PROTECCIÓN DE LA IGUALDAD SALARIAL ENTRE MUJERES Y HOMBRES.
EXPEDIENTE Nº 20389.

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Las integrantes de la Comisión Permanente Especial de la Mujer, rendimos el **SEGUNDO INFORME** al Plenario Legislativo sobre nueve (9) mociones vía artículo 137 del Reglamento, presentadas al proyecto: **REFORMA DE LA LEY N° 7142, LEY DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD SOCIAL DE LA MUJER, DE 8 DE MARZO DE 1990 Y SUS REFORMAS, PARA LA PROTECCIÓN DE LA IGUALDAD SALARIAL ENTRE MUJERES Y HOMBRES, (ORIGINALMENTE DENOMINADO):REFORMA DE LA LEY DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD SOCIAL DE LA MUJER, LEY N° 7142, DE 8 DE MARZO DE 1990, PARA LA PROTECCIÓN DE LA IGUALDAD SALARIAL ENTRE MUJERES Y HOMBRES, Expediente Nº 20389,** las cuáles se discutieron en la sesión ordinaria N.° 18, del seis de marzo de dos mil diecinueve. Todas fueron objeto de mociones de revisión, las cuales fueron rechazadas, con lo cual cobran firmeza, por lo que el presente informe se traslada a la Secretaría.

Se aprobaron dos mociones.

Franggi Nicolás Solano
Presidenta

Ivonne Acuña Cabrera
Secretaria

Las mociones pueden ser consultadas al hacer click en el vínculo.

Moción 2-18 (1-137) (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 3-18 (2-137) (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 4-18 (3-137) (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 5-18 (4-137) (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 6-18 (5-137) (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 7-18 (6-137) (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 8-18 (7-137) (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 9-18 (8-137) (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 10-18 (9-137) (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Anexo 6:

1

Discurso Plenario. Primer Debate Expediente 20.044 Colegio Agropecuario de San Carlos.

7 de marzo de 2019

Diputada María José Corrales Chacón

Muchas gracias señora Presidenta, compañeras y compañeros diputados:

La historia de éxito, desarrollo, educación y capacitación del cantón de San Carlos no podría entenderse si no reconocemos los invaluables aportes del Colegio Agropecuario de San Carlos.

Esta insigne institución, pensada, impulsada y consolidada gracias al Padre Eladio Sancho y muchas otras personas más con visión de futuro y deseos de progreso del cantón, ha significado un pilar de superación para miles de sancarleños y sancarleñas, así como también de jóvenes del resto del país, que vieron en el Agro, la institución idónea para su formación.

Incluso, orgullosamente, mis padres no fueron la excepción, laborando ambos como docentes.

Hidalgo Herrera

Corrales Chacón

2

El Colegio Agropecuario es más que un centro de educación académica y técnica. Se trata de un espacio de inserción profesional en los sectores agropecuarios, turísticos y tecnológicos, promoviendo el desarrollo sostenible de la región, con un profundo sentido cristiano, ético, humanístico y social.

Por eso hoy, como sancarleña, me alegra que podamos fortalecer esta institución insigne con recursos del superávit del INA, sin que esto implique gastos adicionales para el Estado.

Con la aprobación de esta ley, compañeras y compañeros diputados, el Colegio Agropecuario podrá no solo continuar con su encomiable labor de casi 60 años, sino proyectarse con éxito de cara a los nuevos retos que presenta el futuro para las generaciones más jóvenes de sancarleños y sancarleñas.

Estamos hablando, de brindarle las herramientas financieras para ampliación, reestructuración y reparación de sus instalaciones en proyectos de crianza y desarrollo de animales de granja, de proyectos en ciencias agropecuarias, de industrialización y comercialización de productos, de compra de equipo para su laboratorio de agroindustria, de mejores condiciones para la especialidad de turismo rural e informática, así como muchos proyectos más.

3

Con este proyecto, demostramos una vez más, nuestro compromiso con las comunidades, con la educación y capacitación de nuestros estudiantes y con el desarrollo y bienestar del país.

Continuemos por esa senda compañeras y compañeros, porque es la correcta.

Continuemos, así también, a paso firme, con educación dual, como nueva herramienta para la formación integral de nuestra juventud.

¡Muchas gracias!

Anexo 7:

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA
REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE
SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO**

REFORMA PARCIAL DE LEY DE ARMAS Y EXPLOSIVOS N.° 7530 Y SUS REFORMAS, DEL 10 DE JULIO DE 1995, ARTÍCULOS 3, 25, 34, 88 y 89 y ADICION DE LOS ARTÍCULOS 88 BIS, 88 TER Y DE UN NUEVO TRANSITORIO (ANTERIORMENTE DENOMINADO) REFORMA PARCIAL A LEY DE ARMAS Y EXPLOSIVOS N° 7530, 10 DE JULIO DE 1995, ARTÍCULOS 3, 25, 88 Y 89

EXPEDIENTE N.° 20.508

**INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
(14 de enero de 2019)**

**PRIMERA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo de 2018 - 30 de abril de 2019)**

**SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
(Del 1º de diciembre de 2018 al 30 de abril de 2019)**

**DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VII**

INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137

REFORMA PARCIAL DE LEY DE ARMAS Y EXPLOSIVOS N.° 7530 Y SUS REFORMAS, DEL 10 DE JULIO DE 1995, ARTÍCULOS 3, 25, 34, 88 y 89 y ADICION DE LOS ARTÍCULOS 88 BIS, 88 TER Y DE UN NUEVO TRANSITORIO (ANTERIORMENTE DENOMINADO) REFORMA PARCIAL A LEY DE ARMAS Y EXPLOSIVOS N° 7530, 10 DE JULIO DE 1995, ARTÍCULOS 3, 25, 88 Y 89

EXPEDIENTE N.° 20.508

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico, rendimos el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre **32 mociones** vía artículo 137 del Reglamento, presentada al proyecto: **REFORMA PARCIAL DE LEY DE ARMAS Y EXPLOSIVOS N.° 7530 Y SUS REFORMAS, DEL 10 DE JULIO DE 1995, ARTÍCULOS 3, 25, 34, 88 y 89 y ADICION DE LOS ARTÍCULOS 88 BIS, 88 TER Y DE UN NUEVO TRANSITORIO (ANTERIORMENTE DENOMINADO) REFORMA PARCIAL A LEY DE ARMAS Y EXPLOSIVOS N° 7530, 10 DE JULIO DE 1995, ARTÍCULOS 3, 25, 88 Y 89,** las cuales se discutieron en la sesión N.° 16, celebrada el día 14 de enero, 2019.

Las mociones se pueden visualizar tanto en el Expediente físico como en los siguientes hipervínculos de la página web:

MOCIONES APROBADAS

Moción de fondo N. °8-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N. °11-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N. °12-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N. °13-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N. °28-137, de varios diputados y diputadas:

MOCIONES DESECHADAS

Moción de fondo N. °1-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N. °2-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N. °3-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N. °4-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N. °5-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N. °6-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N. °7-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N. °9-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N. °10-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N. °14-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N. °15-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N. °16-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N. °17-137, del diputado Villalta Florez-Estrada:

Moción de fondo N. °18-137, del diputado Villalta Flórez-Estrada:

Moción de fondo N. °19-137, del diputado Villalta Florez-Estrada:

Moción de fondo N. °20-137, del diputado Villalta Flórez-Estrada:

Moción de fondo N. °21-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N. °22-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N. °23-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N. °24-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N. °25-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N. °26-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N. °27-137, del diputado Abarca Mora:

Moción de fondo N. °29-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N. °30-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N. °31-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N. °32-137, del diputado Abarca Mora:

FIRMADO EN LA SALA VII, SEDE DE LA COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO. SAN JOSÉ, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Gustavo Viales Villegas
Presidente

Carmen Irene Chan Mora
Secretaria ad hoc

Anexo 8:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y EDUCACIÓN

LEY DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA DUAL (ANTERIORMENTE DENOMINADO): LEY DE EDUCACIÓN DUAL

EXPEDIENTE N.° 20786

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

MIÉRCOLES 09 DE ENERO DE 2019

PRIMERA LEGISLATURA
DEL 1° DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2019

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
DEL 1° DE DICIEMBRE DE 2018 AL 30 ABRIL DE 2019

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD
CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL
REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Los suscritos Diputadas y Diputados, miembros de la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación, rendimos el Primer Informe al Plenario Legislativo sobre las mociones presentadas vía artículo 137, del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referente al proyecto: **"LEY DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA DUAL (ANTERIORMENTE DENOMINADO): LEY DE EDUCACIÓN DUAL"** expediente N° 20460.

Las cinco mociones fueron **RECHAZADAS** y se tramitaron en la sesión Extraordinaria N.° 22, celebrada el nueve de enero de dos mil diecinueve, en la Sala de sesiones de Comisiones Legislativas V.

Wagner Jiménez Zúñiga	Oscar Cascante Cascante
Presidente	**Secretario**

Mociones Rechazadas

Moción N.° 02-22 (1-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.° 04-22 (2-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.° 06-22 (3-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.° 08-22 (4-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.° 10-22 (5-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Anexo 9:

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA
REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE
SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO**

**REFORMA PARCIAL DE LEY DE ARMAS Y EXPLOSIVOS N.° 7530 Y SUS REFORMAS, DEL 10 DE JULIO DE 1995, ARTÍCULOS 7, 20 23 Y 51
EXPEDIENTE N.° 20.509**

**INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
(14 de enero de 2019)**

**PRIMERA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo de 2018 - 30 de abril de 2019)**

**SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
(Del 1º de diciembre de 2018 al 30 de abril de 2019)**

**DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VII**

INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137

REFORMA PARCIAL DE LEY DE ARMAS Y EXPLOSIVOS N.° 7530 Y SUS REFORMAS, DEL 10 DE JULIO DE 1995, ARTÍCULOS 7, 20 23 Y 51

EXPEDIENTE N.° 20.509

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico, rendimos el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre **49 mociones** vía artículo 137 del Reglamento, presentada al proyecto: **REFORMA PARCIAL DE LEY DE ARMAS Y EXPLOSIVOS N.° 7530 Y SUS REFORMAS, DEL 10 DE JULIO DE 1995, ARTÍCULOS 7, 20 23 Y 51,** las cuales se discutieron en la sesión N.° 16 Y 17, celebradas los días 14 y 15 de enero, 2019.

Las mociones se pueden visualizar tanto en el Expediente físico como en los siguientes hipervínculos de la página web:

MOCIONES APROBADAS

Moción de fondo N. °9-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N. °11-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N. °24-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N. °38-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N. °41-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N. °45-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N. °49-137, de varios diputados y diputadas:

MOCIONES DESECHADAS

Moción de fondo N. °1-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N. °2-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N. °3-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N. °4-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N. °5-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N. °6-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N. °7-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N. °10-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N. °8-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N. °12-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N. °13-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N. °14-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N. °15-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N. °16-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N. °17-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N.°18-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N. °19-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N. °20-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N. °21-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N. °22-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N. °23-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N. °25-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N. °26-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N. °27-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N. °28-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N. °29-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N. °30-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N. °31-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N. °32-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N. °33-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N. °34-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N. °35-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N. °36-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N. °37-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N. °39-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N. °40-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N. °42-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N. °43-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N. °44-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N. °46-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N. °47-137, de varios diputados y diputadas:

Moción de fondo N. °48-137, de varios diputados y diputadas:

FIRMADO EN LA SALA VII, SEDE DE LA COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO. SAN JOSÉ, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Gustavo Viales Villegas
Presidente

Carmen Irene Chan Mora
Secretaria ad hoc

Anexo 10:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTOS NUEVOS

Oficio SD 042-18-19 del 11 de marzo de 2019

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales la señora Presidenta de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarles Comisión para su estudio, a saber:

1) DEL DIPUTADO NÚÑEZ PIÑA, MELVIN ANGEL Y OTROS. "LEY PARA REGULAR LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE DE SAL Y CAMARÓN DE CULTIVO EN MODALIDAD CONVENCIONAL Y ORGÁNICA". **EXPEDIENTE Nº 21.284** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS.

2) DEL PODER EJECUTIVO. "LEY PARA LA ELIMINACIÓN DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA REFINADORA COSTARRICENCE DE PETRÓLEO (RECOPE S.A.)". **EXPEDIENTE Nº 21.286** asignado a COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARA DE CONOCER Y DICTAMINAR PROYECTOS DE LEY REQUERIDOS PARA LOGRAR LA ADHESIÓN DE COSTA RICA A LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE). EXPE. N.° 20.992.

3) DEL PODER EJECUTIVO. "REFORMA A LA LEY N° 1644 LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA BANCARIO NACIONAL". **EXPEDIENTE Nº 21.292** asignado a COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARA DE CONOCER Y DICTAMINAR PROYECTOS DE LEY REQUERIDOS PARA LOGRAR LA ADHESIÓN DE COSTA RICA A LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE). EXP. N.° 20.992.

4) DEL PODER EJECUTIVO. "REFORMA A LA LEY N° 7732 LEY REGULADORA DEL MERCADO DE VALORES DE 17 DE DICIEMBRE DE 1997, LEY N° 3284 CÓDIGO DE COMERCIO DE 30 DE ABRIL DE 1964, LEY N° 8653 LEY REGULADORA DEL MERCADO DE SEGUROS DEL 22 DE JULIO DEL 2008, LEY N° 7558 LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1995, LEY N°

Margarita Matarrita Rojas
Jefe de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 42-18-19

7333 LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE 5 DE MAYO DE 1993 Y LEY N° 7523 DE RÉGIMEN PRIVADO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS Y REFORMAS DE LA LEY REGULADORA DEL MERCADO DE VALORES Y DEL CÓDIGO DE COMERCIO DE 7 DE JULIO DE 1995". **EXPEDIENTE Nº 21.293** asignado a COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARA DE CONOCER Y DICTAMINAR PROYECTOS DE LEY REQUERIDOS PARA LOGRAR LA ADHESIÓN DE COSTA RICA A LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE). EXP. N.° 20.992.

Atentamente,

MARGARITA MATARRITA ROJAS

JEFE DE AREA DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES

ASAMBLEA LEGISLATIVA SECRETARIA DEL DIRECTORIO COSTA RICA

EDEL REALES NOBOA

DIRECTOR a.i.

Margarita Matarrita Rojas
Jefe de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 42-18-19